

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 14 DE MAYO 2026 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:54 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
--------------------------	----------------------

CORESAM

1. TANIA ALVARADO SOTOMAYOR	SECRETARIA GRAL. CORESAM
-----------------------------	--------------------------

TEMAS:

- | | | | |
|----|---|--------------|-----------|
| 1. | Aprobación de Acta | S. Ordinaria | 05.02.26. |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Entrega Modificación Presupuestaria N°8 | | |
| 4. | Aprobación Bases Presupuestos Participativos 2026 - 2028 | | |
| 5. | Aprobación Modificación de Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia | | |
| 6. | Varios. | | |

COMPLEMENTO

1.- Aprobación Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar 2026 - 2028, en conformidad al art.10 LeyN°19.754.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA

S. EXTRAORDINARIA 05.02.26

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., señala que, como primer punto de la tabla, se somete a consideración del Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria del 5 de febrero. Asimismo, hace presente que, debido a un problema técnico, el acta fue enviada durante la mañana del mismo día, por lo que consulta si los concejales y concejales alcanzaron a revisarla o si prefieren dejar su aprobación para la próxima sesión.

El Alcalde consulta al Concejo si existe alguna observación o si el acta quedará pendiente para la próxima sesión. Al no existir observaciones y considerando lo planteado por los concejales y concejales, se acuerda dejar la aprobación del acta para la próxima sesión, oportunidad en que será nuevamente sometida a consideración del Concejo Municipal.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.05.26.
2. Informe de Actividades Municipales., semana del 04 al 10 de mayo de 2026.
3. Carta del Club Deportivo de Karate Do Zendharma, solicitan subvención municipal.
4. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva KAIJU, solicitan subvención municipal.
5. Memorándum N°162, de Administración Municipal, de fecha 11.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce, respecto a diferentes consultas en relación a la situación de don Raul Aliaga Felipe y su no renovación de contrato.
6. Memorándum N°227, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 06.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre fiscalización del Servicio de Aseo y Lavado de Ferias Libres.
7. Memorándum N°140, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 04.05.26, que da respuesta a consultas realizadas por el concejal Muñoz, sobre licencias de conducir, contratación de médico adicional y suplencias de puestos del personal faltante en la dirección.

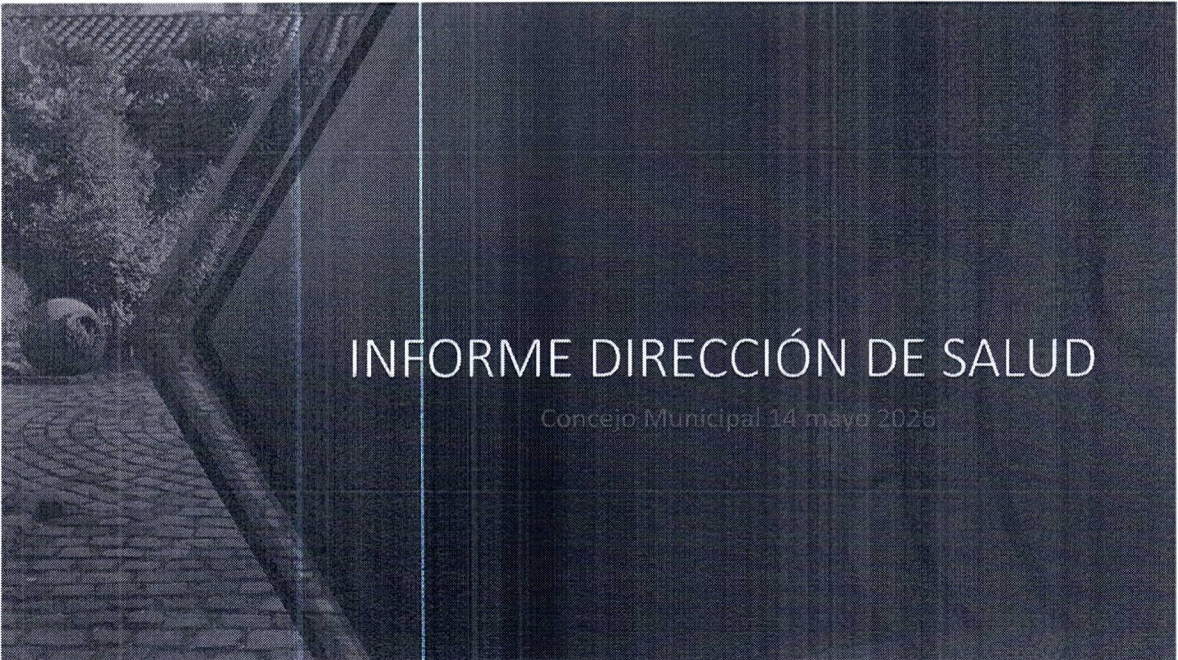


8. Memorándum N°173, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 06.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Narváez, sobre instalación de casetas de seguridad en puntos estratégicos de la comuna.
9. Memorándum N°229, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 06.05.26, que da respuesta a consulta realizada por la concejala Ponce y concejala Muñoz, sobre contrato por Trato Directo del "Servicio de Recolección y Transporte de Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres de la Comuna de Conchalí".
10. Memorándum N°37, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 07.05.26, informa sobre turnos de emergencia Plan de Invierno 06.05.26.
11. Memorándum N°197, del Alcalde, de fecha 13.05.26, remite informe de Pago de Cotizaciones Previsionales Primer Trimestre de 2026, en conformidad al Artículo 60 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Memorándum N°195, de Rentas Municipales, de fecha 06.05.26, remite informe Primer Trimestre Año 2026, en conformidad al Artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales CORESAM
 - Certificado de pago de Cotizaciones Previsionales CORESAM
 - Ejecución presupuestaria por áreas CORESAM
 - Informe sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados municipales
 - Certificado de pagos imposiciones funcionarios municipales
 - Certificado de antecedentes laborales y previsionales funcionarios municipales

La **concejala Lissette Ponce P.**, saluda a los presentes y señala que tiene una observación respecto de una respuesta entregada en el punto quinto de la cuenta, correspondiente al Memorándum N°162 de Administración Municipal. Aclara que, si bien inicialmente lo asoció a SECPLA, se trata de una respuesta de Administración Municipal, vinculada al Memorándum N°222 de la Dirección de Obras Municipales. Indica que ella solicitó copia de las notificaciones enviadas desde el municipio al SERVIU, relativas a incumplimientos de la empresa ICAFAL en los trabajos de avenida Independencia. Agrega que, al final del memorándum, se señala la existencia de un oficio expedido desde dicha unidad municipal al SERVIU Metropolitano, mediante el cual se remite una carta suscrita por organizaciones comunitarias, establecimientos y autoridades del sector de avenida Independencia, indicando además que dicho documento se adjunta al presente instrumento. Sin embargo, la concejala observa que dicha carta, memorándum u oficio no se encuentra incorporado en el contenido recibido, por lo que solicita que se le haga llegar el antecedente correspondiente.



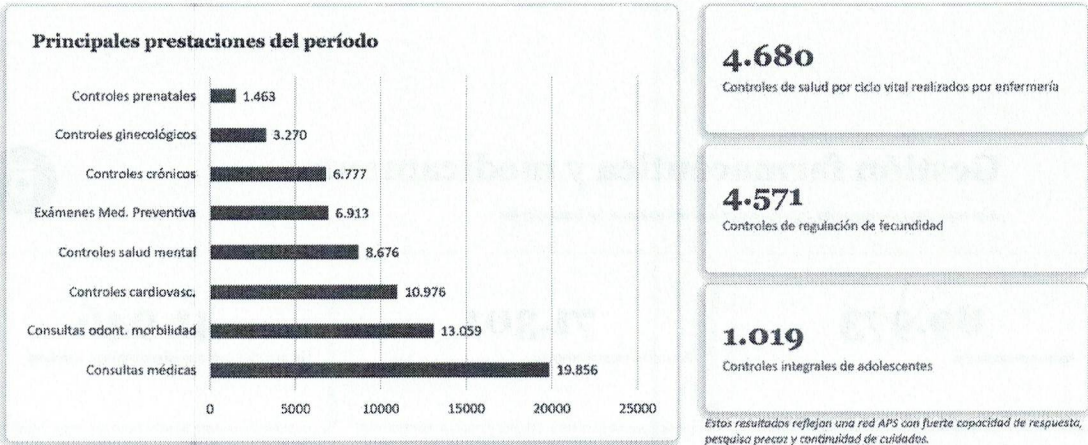
El Alcalde René De La Vega F., señala que, en el marco de las distintas presentaciones que se realizan respecto de la gestión municipal y de las direcciones administradas por el municipio, en esta oportunidad los acompaña la Secretaria General de CORESAM, Tania Alvarado Sotomayor.



Atención médica y controles de salud



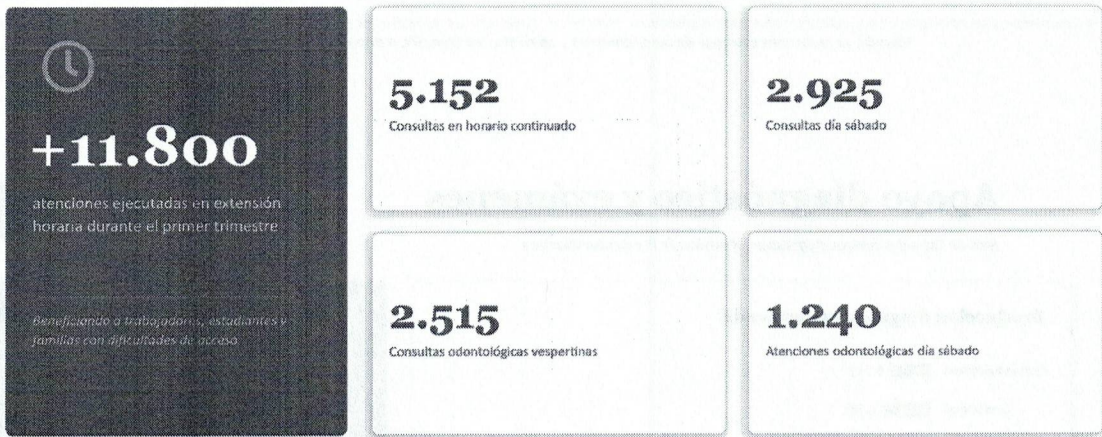
Capacidad de respuesta con énfasis en prevención y continuidad de cuidados



Extensión horaria y mayor acceso



Acercar la salud a quienes no pueden atenderse en jornada habitual



Gestión farmacéutica y medicamentos



Alta capacidad de respuesta para asegurar la continuidad de los tratamientos

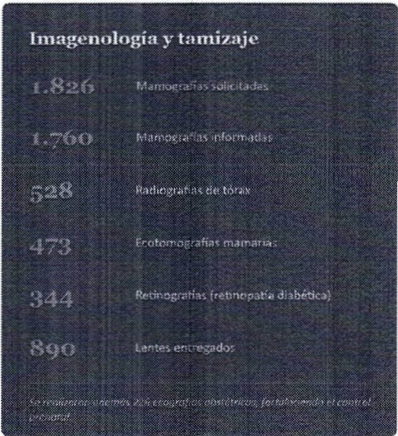
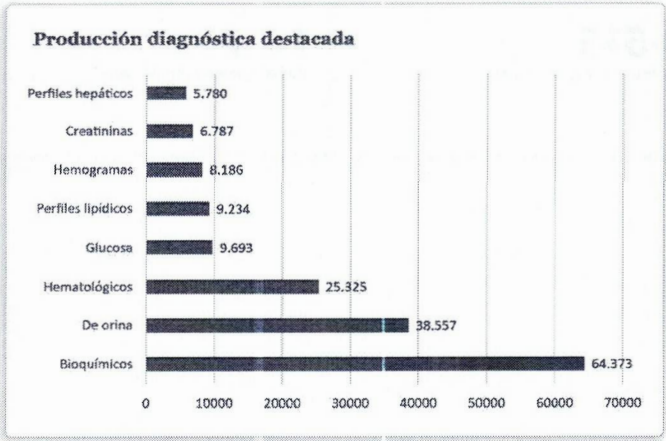


Además, se realizaron entregas de medicamentos y alimentos en domicilio a personas con dependencia severa.

Apoyo diagnóstico y exámenes



Más de 138 mil exámenes diagnósticos al servicio de la pesquisa oportuna



Salud sexual y reproductiva

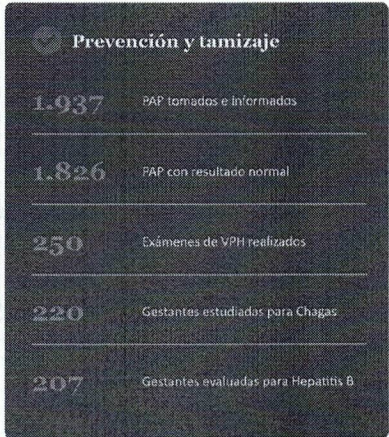


Cobertura sostenida en control, prevención y acompañamiento de la gestación

Principales prestaciones



164 gestantes ingresaron a control antes de las 14 semanas — pesquisa precoz del embarazo.

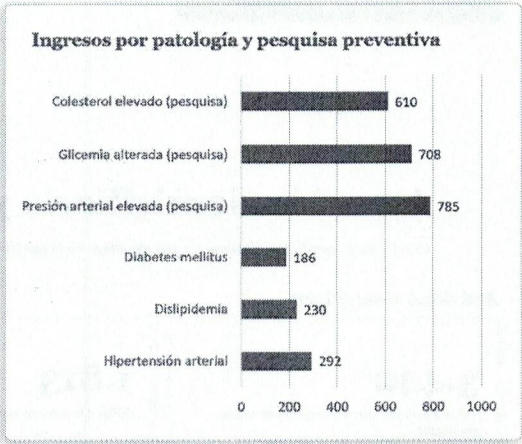
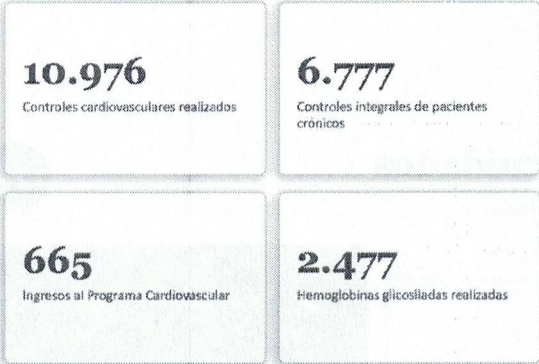


Salud cardiovascular y crónicas



Manejo integral de la multimorbilidad y pesquisa preventiva del riesgo

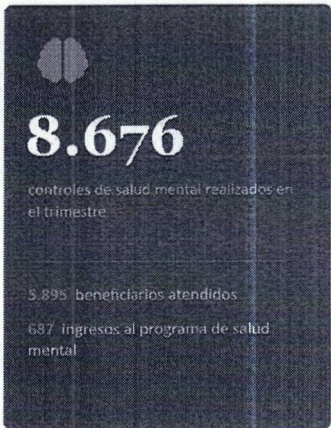
Producción cardiovascular



Salud mental



Uno de los principales ejes de trabajo de la AP, durante el período



La estrategia telefónica de salud mental permitió sostener el vínculo terapéutico y reducir la inasistencia.

Atención domiciliaria y cuidados

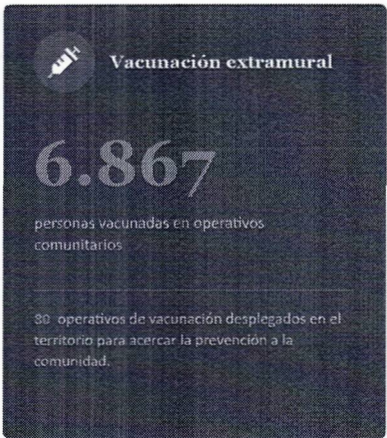


La estrategia domiciliaria fortalece la atención integral y la equidad territorial

Actividad domiciliaria



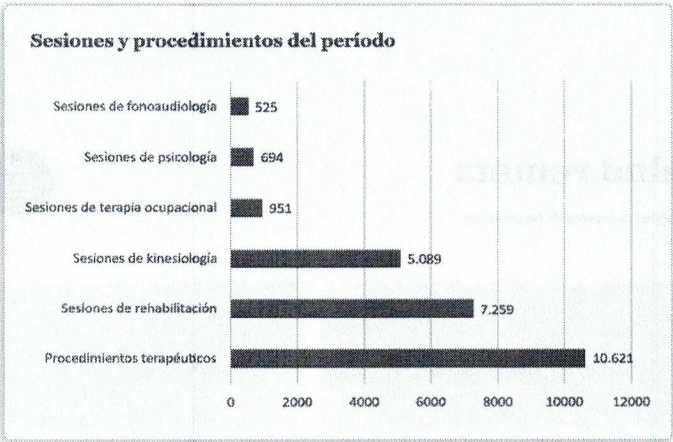
Se realizaron además 328 visitas de seguimiento a personas con dependencia severa.



Rehabilitación integral



Crecimiento importante en cobertura y diversidad de prestaciones terapéuticas



844
Ingresos a rehabilitación en el trimestre

Ayudas técnicas entregadas

708	Lentes
90	Plantillas ortopédicas
52	Sillas de ruedas
28	Andadores

Salud bucal



Alta capacidad resolutiva, con cobertura ampliada en extensión horaria y domicilio


32.552
actividades odontológicas realizadas en el trimestre

13.099 consultas odontológicas de morbilidad atendidas

La estrategia amplió cobertura a extensión horaria y atención domiciliaria.

Prestaciones odontológicas destacadas

5.047 Restauraciones estéticas	4.966 Sellantes aplicados	4.495 Educaciones individuales de cepillado
4.464 Destartrajes y pulidos coronarios	1.301 Exodoncias realizadas	2.515 Consultas odontológicas vespertinas

4.508 controles odontológicos complementan la atención preventiva en todo el ciclo vital.



Telemedicina y salud remota

Herramientas digitales para facilitar el acceso y resolver más cerca de las personas

166
Teleinterconsultas ambulatorias

142
Casos adultos resueltos por telemedicina

126
Teleinterconsultas dermatológicas

ATENCIÓN REMOTA APS

2.599
Seguimientos remotos

1.767
Gestiones remotas abreviadas

1.460
Entregas remotas de resultados de exámenes

199
Certificados médicos emitidos remotamente

La salud remota descongestiona la atención presencial y acerca la APS a quienes tienen barreras de acceso.

Programas alimentarios

Apoyo nutricional a la población infantil y a las personas mayores de la comuna

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

12.524 kg
Alimentos distribuidos

6.255
Beneficiarios PNAC

5.199 kg
Purita +Pro 2

2.640 kg
Purita +Pro 1

1.308 kg
Purita Mamá

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)

11.278
beneficiarios del programa PACAM

10.235 personas mayores de 70 años beneficiadas

Sopa / crema

Bebida láctea

Se distribuyeron 11.278 kg de sopa/crema y 11.278 kg de bebida láctea.

10

Participación social y comunitaria

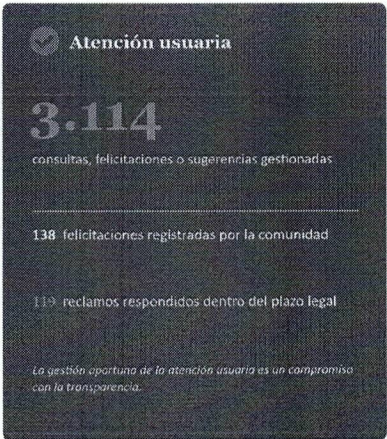
El vínculo con la comunidad como base de una salud cercana y pertinente



Participación comunitaria

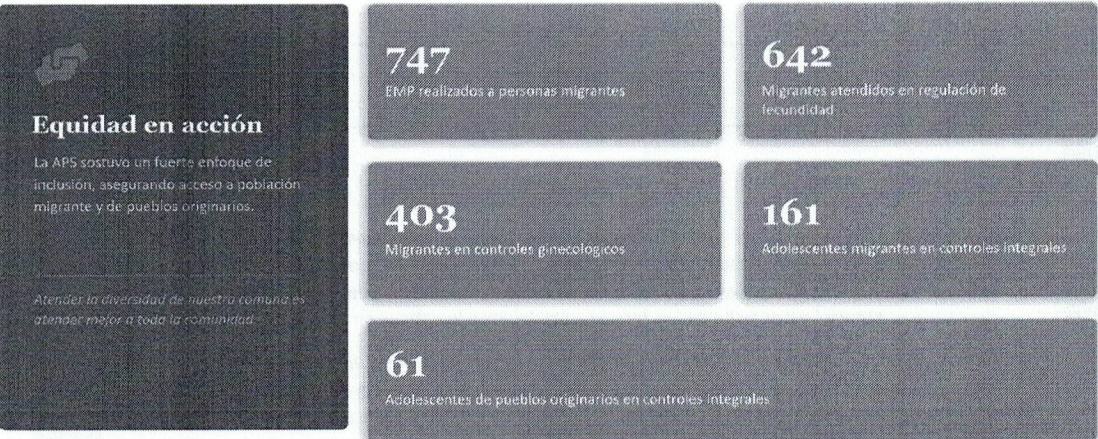


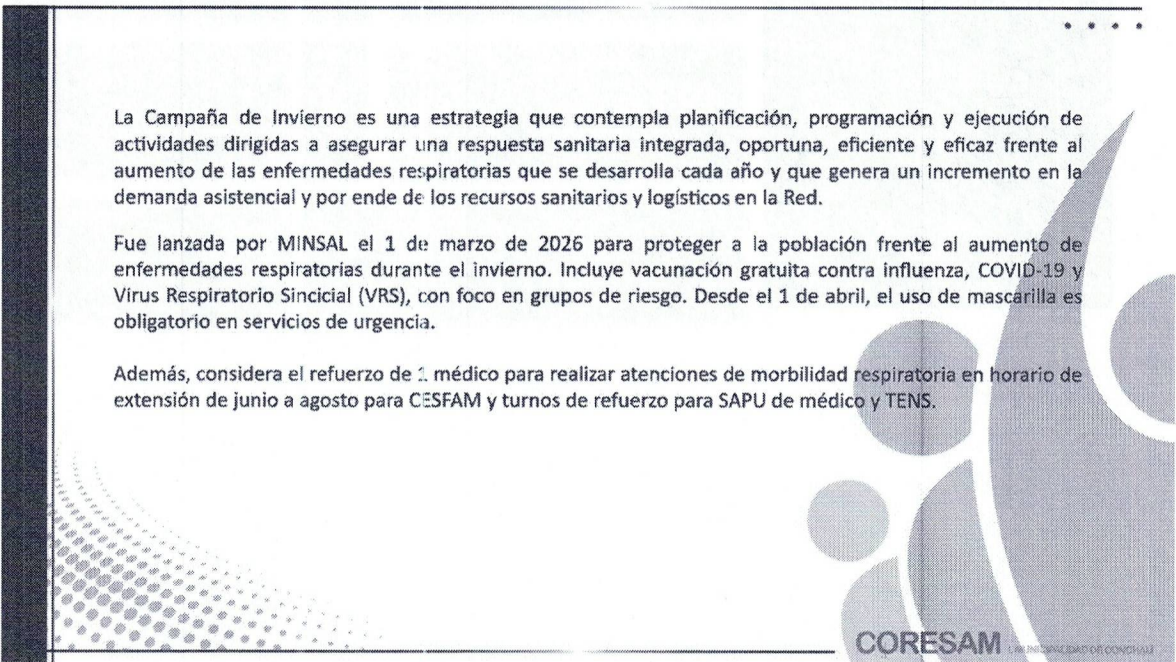
La participación social fortalece la pertinencia territorial y la confianza de la comunidad en su APS.



Enfoque de equidad y cobertura social

Una APS inclusiva, que llega a las poblaciones que más lo necesitan

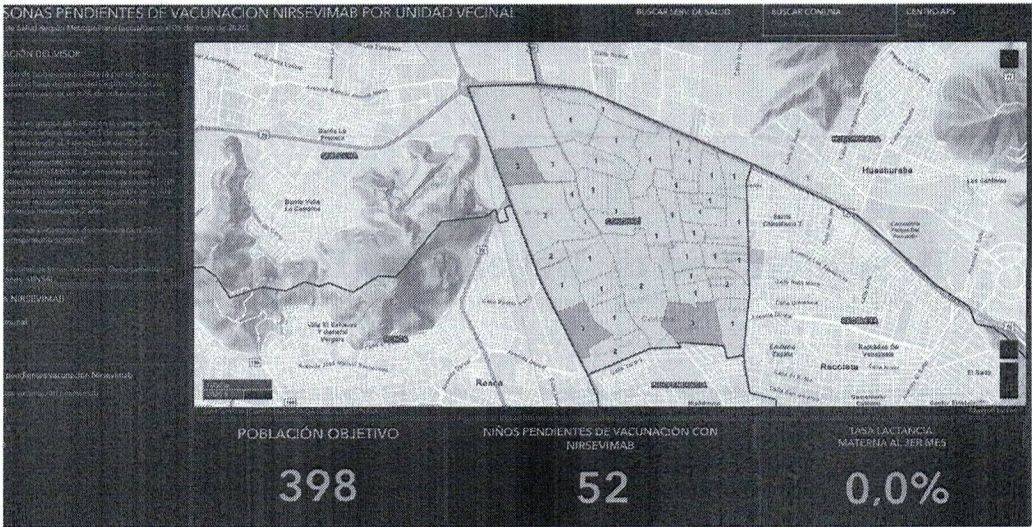


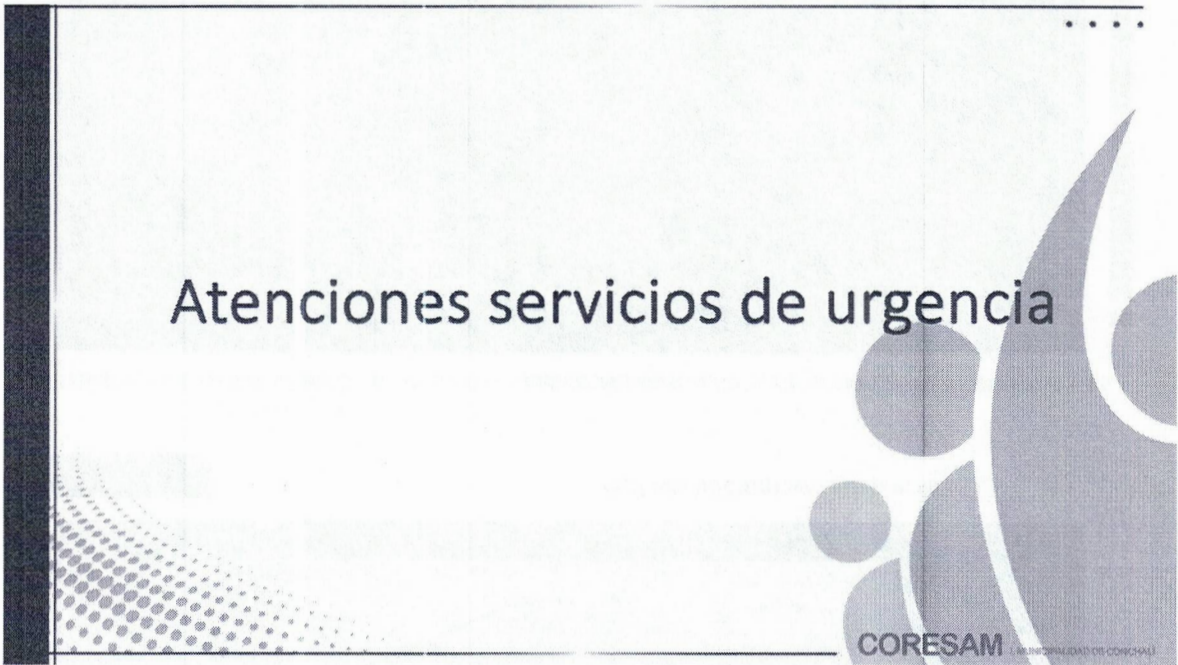


REZAGADOS VACUNACIÓN INFLUENZA



PENDIENTES VACUNACIÓN SINCRICAL





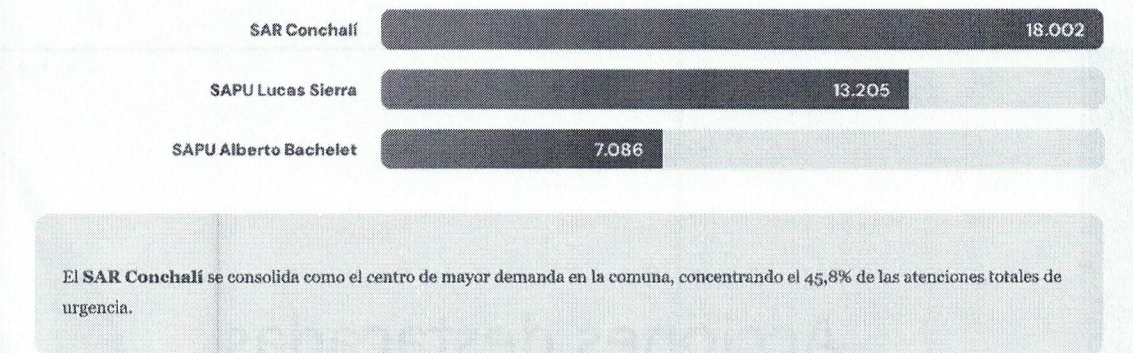
Resumen Red de Urgencias (Ene - May)



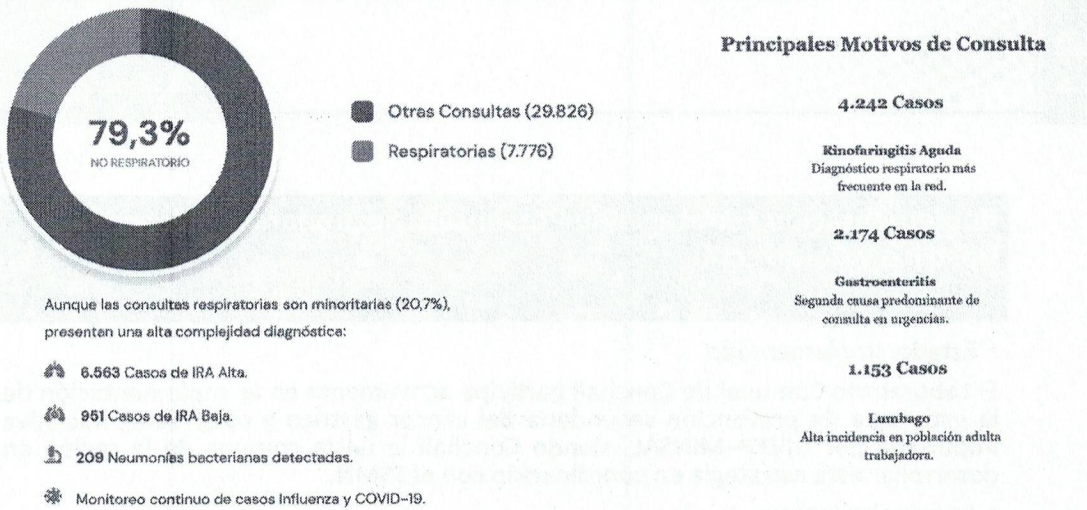
La red de urgencias comunal ha operado a plena capacidad, con una predominancia de consultas no respiratorias (79,3%).

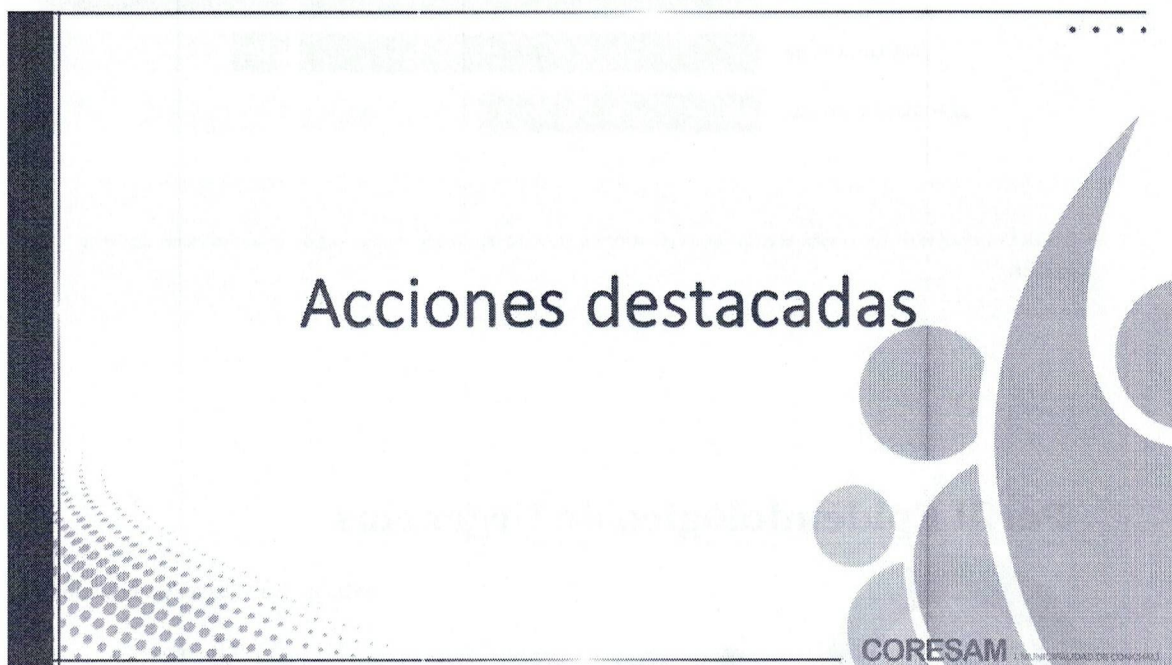


Distribución de Carga Asistencial



Perfil Epidemiológico de Urgencias





Implementación Estrategia de Prevención Secundaria de Cáncer Gástrico y Colorrectal

- Estado: Implementado

El Laboratorio Comunal de Conchalí participa activamente en la implementación de la estrategia de prevención secundaria del cáncer gástrico y colorrectal, iniciativa impulsada por DIVAP-MINSAL, siendo Conchalí la única comuna de la región en desarrollar esta estrategia en coordinación con el SSMN.

- Principales logros:

- Fortalecimiento del tamizaje y detección precoz.
- Apoyo diagnóstico oportuno mediante exámenes de laboratorio.
- Contribución a la articulación entre niveles de atención.
- Impacto positivo en la reducción de la morbilidad asociada y en la mejora de indicadores de salud pública.



Implementación Laboratorio de Urgencia con Equipos Point of Care (POC) – SAR Conchalí y SaPUs de la comuna.

- Estado: Implementado

Se estableció un laboratorio de urgencia equipado con tecnología Point of Care (POC) en el Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Conchalí. Asimismo, durante el año 2025 se incorporaron dos equipos de exámenes POCT en los SAPUs de la comuna, ampliando la capacidad resolutive de los dispositivos de urgencia de atención primaria.

Esta implementación ha permitido incorporar en terreno la realización de exámenes hematológicos, exámenes de orina, gases arteriales y venosos, y marcadores cardíacos, fortaleciendo de manera significativa el apoyo diagnóstico inmediato en situaciones de urgencia y emergencia.

- Impactos relevantes:

- Reducción significativa de los tiempos diagnósticos en SAR y SAPU.
- Mejora en la oportunidad de inicio de tratamientos en cuadros clínicos críticos.
- Fortalecimiento de la continuidad, resolutive y coordinación de la atención de urgencia en la red comunal.
- Incremento en la satisfacción de los usuarios, asociado a una atención más oportuna, segura y de calidad.

Catres clínicos

- Se han entregado 107 catres clínicos.
- Actualmente, contamos con 87 catres clínicos en uso en domicilios.

La distribución actual por centro es la siguiente:

- AB: 15 catres en domicilio.
- LS: 24 catres en domicilio.
- SO: 20 catres en domicilio.
- JA: 28 catres en domicilio.

Total: 87 catres clínicos en domicilio.



Modernización de la salud

- Tótem de autoatención
- Nuevo equipo de RX en SAR
- Nuevo Mamógrafo comunal
- Renovación de plataforma de agendamiento y confirmación de horas

Proceso para proveer cargo de director/a de salud

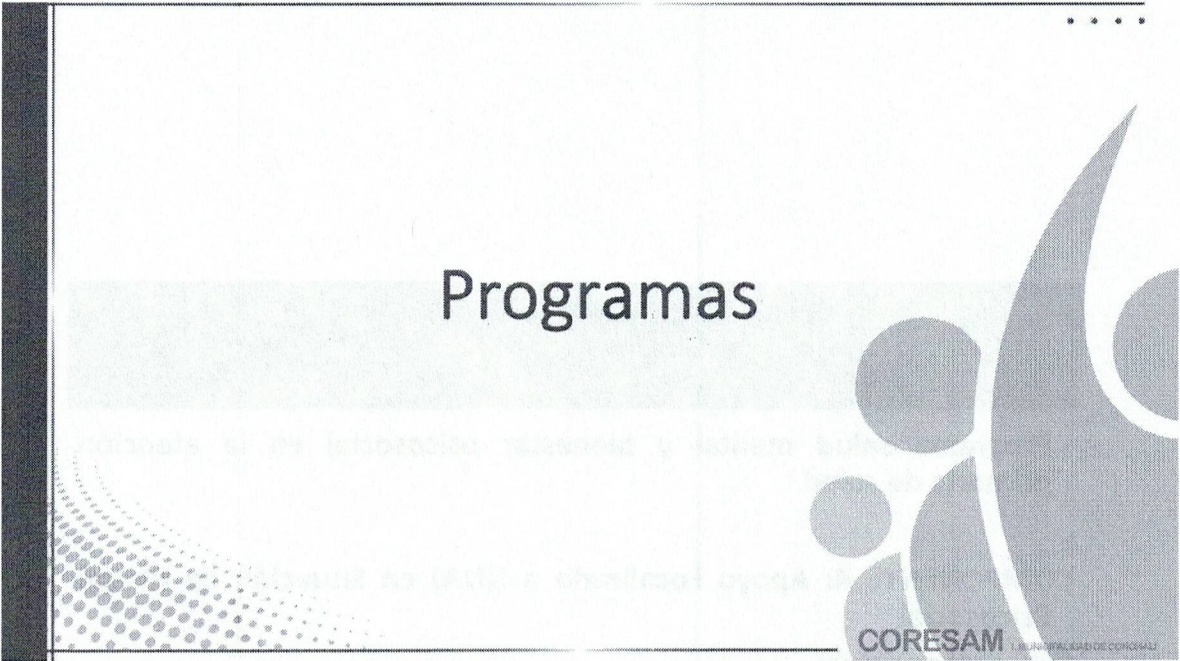
CORESAM



Licitación ID: 12471977-LE26.

- Realizar el proceso de Reclutamiento y Selección, mediante metodología de Head Hunting, para proveer del cargo de Director de Salud, para la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM).

Etapas	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Levantamiento de Perfil de Cargo	1 día hábil	Jueves 09-04-2026	Jueves 09-04-2026
Estrategia de Reclutamiento	15 días hábiles	Viernes 10-04-2026	Jueves 30-04-2026
Admisibilidad y Evaluación Curricular	10 días hábiles (En paralelo al Head Hunting)	Viernes 10-04-2026	Jueves 23-04-2026
Evaluación Técnica y Psicolaboral	12 días hábiles	Lunes 04-05-2026	Martes 19-05-2026
Presentación de Terna Finalista	8 días hábiles	Miércoles 20-05-2026	Lunes 01-06-2026



Programa MAS Adulto Mayor Autovalente

- En ejecución
- 1 dupla por CESFAM
- 24 sesiones por grupo (aprox. 3 meses)
- Grupos de 25 a 30 participantes
- Se forman líderes para dar continuidad.

Programa SISI

- Programa salud mental y bienestar psicosocial en la atención primaria de salud

COMPONENTE 4: Apoyo Focalizado a NNAJ en Situación de Riesgo Psicosocial

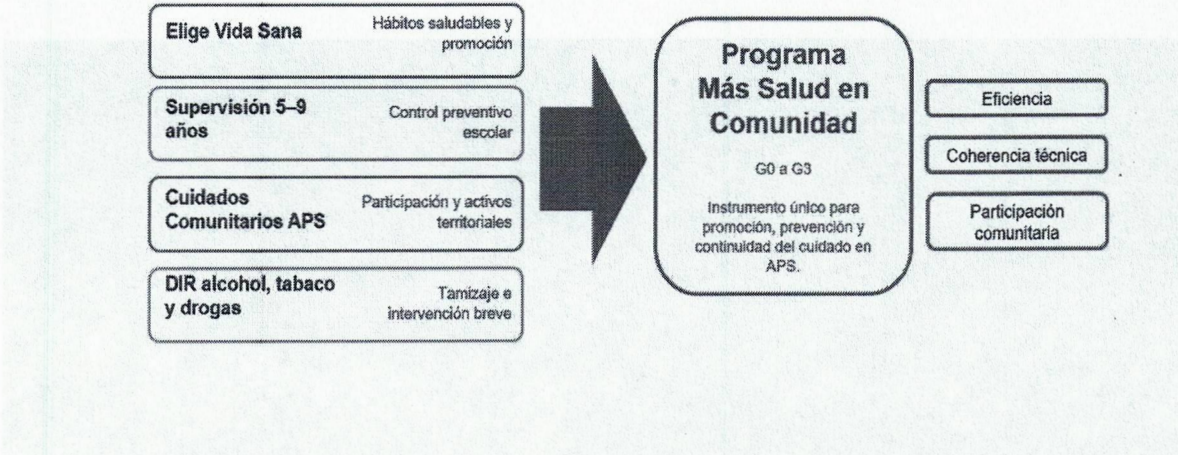
Subcomponentes:

- 4.1 Acompañamiento Psicosocial a NNAJ en riesgo psicosocial
- 4.2 Atención integral de NNAJ vinculados a SPE, SENAME y SRJ

En ejecución



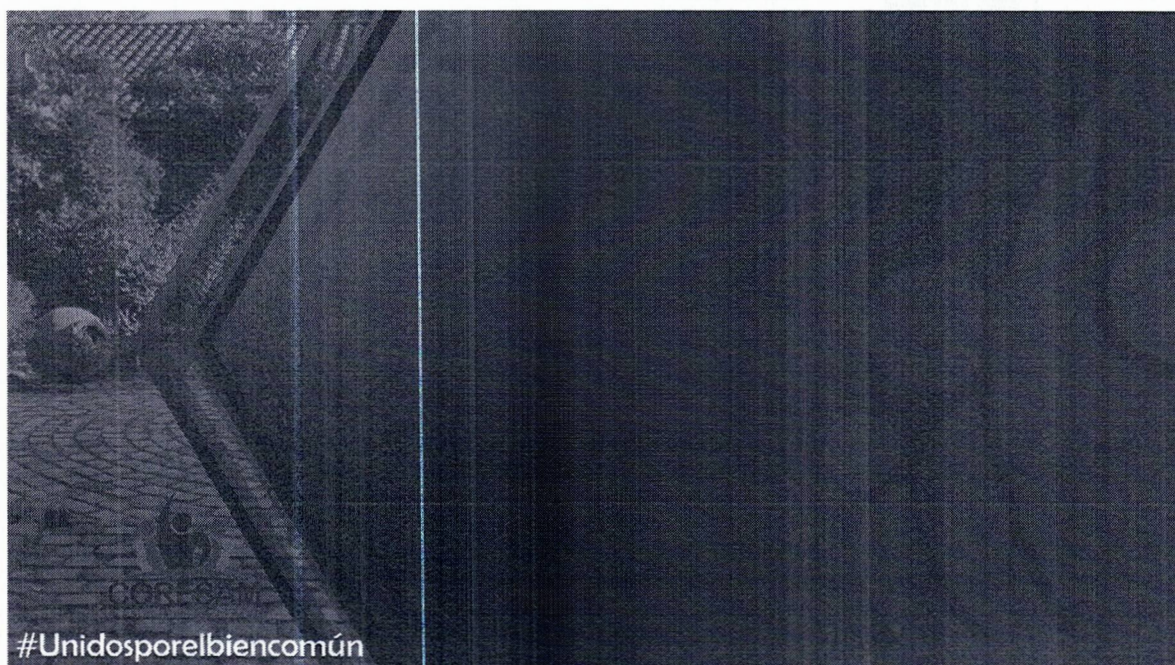
Más salud en comunidad



APS Universal

- Durante el año 2026 la estrategia de APS Universal continuará implementándose en las comunas pioneras, resguardando el financiamiento para la población no FONASA ya inscrita y las capacidades actualmente en funcionamiento.
- En este contexto, no se incorporará a nueva población no FONASA ni se avanzará en procesos de nuevas inscripciones, por lo que el monto asignado a este subcomponente del componente 1 orientado a la búsqueda de nuevos usuarios se pausa, concentrando los esfuerzos y el financiamiento en la mantención y consolidación de los procesos clínicos de atención y de las capacidades clínicas instaladas.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Marjorie Melo V., comienza felicitando la gestión del área de Salud, señalando que, con los recursos disponibles, se evidencia un esfuerzo importante por entregar una mejor atención a la comunidad. Indica que esto se refleja en lo que manifiestan vecinos y vecinas, quienes valoran, por ejemplo, la existencia de extensión horaria y atención los días sábado. Agrega que estas medidas permiten abarcar a una población que antes no estaba acostumbrada a acudir a los CESFAM y que, progresivamente, está comenzando a confiar más en la salud pública. En ese sentido, destaca el aumento en la cantidad de atenciones, mencionando 52 atenciones en horario extendido y 2.925 atenciones realizadas los días sábado, lo que, a su juicio, habla positivamente del trabajo desarrollado. No obstante, plantea una inquietud al alcalde, señalando que su consulta podría entenderse como una crítica. Indica que, cuando se firmó el apoyo al Presidente Kast, instancia a la que el alcalde asistió, le gustaría saber si se contemplaba el eventual recorte en salud y lo que aquello podría significar para la población. Expone que actualmente existirían proyectos de modificación asociados a la Ley de Presupuestos y recortes en materias de salud especialmente sensibles, tales como atención domiciliaria, salud mental, APS Universal y medicamentos. Por ello, consulta si existe alguna estrategia para enfrentar este escenario durante el año 2027 y si la administración municipal se encuentra planificando medidas al respecto. Asimismo, pregunta si se mantiene el apoyo a un Presidente que, según señala, estaría impulsando recortes en uno de los ítems más sensibles para la comunidad, como es la salud. Como ejemplo, menciona que en el Hospital San José se habría informado un recorte de \$1.788 millones, situación que considera preocupante, atendidas las dificultades que dicho recinto ya presenta en su funcionamiento diario. Agrega que el Hospital San José enfrenta una alta demanda, con personas hospitalizadas diariamente en sillas o camillas, por lo que estima complejo que, además de dicha situación, se informe que no habría nuevas construcciones hospitalarias, considerando que la zona norte ha solicitado históricamente un segundo

hospital. Finalmente, señala que ella no apoya dicha decisión y consulta cómo se proyectará el municipio para que estos eventuales recortes no afecten los avances alcanzados en salud. Recalca que la finalidad debe ser seguir fortaleciendo la atención, sin disminuir el apoyo a vecinos y vecinas, sino aumentando tanto la calidad como la cantidad de prestaciones disponibles.

El Alcalde René De La Vega F., antes de continuar con la sesión, señala que la administración municipal se considera parte pro ejecutiva, en el sentido de que siempre apoyará a los presidentes de turno, ya que los municipios son quienes deben implementar y bajar las políticas públicas hacia la comunidad. Explica que, en relación con la carta mencionada, lo que se reafirma es que los alcaldes fueron citados a una reunión en la cual se les entregó información, instancia que agradecen por haber sido considerados e invitados a conocer antecedentes relevantes. Precisa que la carta ratifica lo que fue señalado en dicha reunión. El alcalde indica que quiere ser muy transparente, ya que algunos alcaldes habrían salido informando situaciones distintas, las cuales, según expresa, no corresponden a lo que él escuchó en dicha instancia. Señala que en la reunión se solicitó, precisamente, transparencia en los datos, considerando que Chile atraviesa un proceso financiero crítico. A modo de comparación, recuerda que en el año 2016 también le correspondió enfrentar una situación crítica en la municipalidad, lo que implicó realizar ajustes y “apretarse el cinturón”. Señala que, en el año 2017, debió terminar el contrato de áreas verdes y que la municipalidad tuvo que asumir directamente su mantención, debido a que se había iniciado el año con un déficit presupuestario aproximado de entre \$700.000.000 y \$800.000.000 en el municipio. Agrega que, en el caso de CORESAM, el déficit era aún mayor, cercano a los \$7.000.000.000, lo que obligó a adoptar medidas de ajuste. Asimismo, menciona que cuando se inició la administración de CORESAM, durante dos años los establecimientos educacionales también debieron enfrentar restricciones presupuestarias, lo que implicó realizar ciertos ajustes en su funcionamiento. El alcalde señala que en la reunión se informó que el país atraviesa un proceso de endeudamiento importante, con pagos de intereses elevados y recursos comprometidos hasta años posteriores, incluso más allá del 2030. Indica que, según lo expuesto en dicha instancia, no habría existido una evaluación responsable respecto de esos compromisos, calificando la situación como irresponsable. Agrega que, por esta razón, se habría solicitado a todas las unidades realizar ajustes. No obstante, señala que también se indicó que dichos ajustes no implicarían una disminución de beneficios, aunque sí existirían adecuaciones presupuestarias, situación que, a su juicio, se entiende dentro del contexto financiero informado. En ese marco, explica que los alcaldes solicitaron transparencia, y que dicha solicitud fue respetada. Señala que, posteriormente, durante la semana, recibieron la visita del director de Salud, quien acudió a entregar la información solicitada por el municipio, particularmente respecto de la APS Universal, los programas de salud y posibles disminuciones presupuestarias. El alcalde informa que, en relación con los programas de salud, se les señaló que no habría disminución de recursos en ninguno de ellos. Asimismo, indica que, frente a consultas del SLEP respecto de la alimentación de niños y niñas, se informó que no existiría reducción en dicha materia. Respecto de la APS Universal, señala que se informó que para el próximo año no continuará, ya que no corresponde a una política del actual Gobierno. Indica que son pocas las comunas que cuentan con este sistema y que, pese a ello, el municipio manifestó que había asumido un compromiso con la comunidad. Precisa que, según lo informado, para el presente año se garantizaría la continuidad de la APS



Universal, pero se solicitó no seguir incorporando nuevas inscripciones, dado que el fondo no estaría disponible para el año siguiente. Señala que, al menos, se respetó la solicitud del municipio de ser informado directamente y no enterarse a través de la prensa, considerando que existen compromisos asumidos con vecinos y vecinas. Finalmente, reitera que la carta no expresa un respaldo total de la administración municipal a toda la gestión del Presidente Kast, sino que respalda y agradece la instancia de reunión sostenida con los alcaldes en la fecha en que fueron convocados, ratificando lo conversado en dicha oportunidad. Agrega que la carta se encuentra publicada y puede ser revisada para corroborar lo señalado.

La concejala Paula Pérez E., saluda a todos los presentes. Señala que tiene varias dudas, pero que formulará solo dos consultas. En primer lugar, y en continuidad con lo señalado por el alcalde y por la concejala Marjorie Melo, indica que, a su juicio, el hecho de que se respeten los recursos durante el presente año no debe entenderse como un favor, sino como el mínimo exigible frente a los distintos recortes anunciados, considerando que debe darse continuidad a las prestaciones comprometidas. En ese contexto, consulta respecto del Decreto N°333, firmado por el ministro Quiróz, el cual establecería determinados recortes que afectarían principalmente a los hospitales a nivel nacional. Señala que aquello podría generar mayor presión en los servicios de urgencia, aumento de listas de espera y una mayor demanda asistencial. Indica que, ante un eventual aumento de la lista de espera y de la demanda de atención de urgencia en recintos como el Hospital San José, es probable que usuarios y usuarias de Conchalí recurran en mayor medida al SAR comunal. Agrega que dicho servicio ya presenta tiempos de espera elevados y recuerda que, en una consulta anterior, se le informó que el tiempo máximo de espera era de aproximadamente una hora, aunque señala conocer casos de personas que han debido esperar más tiempo. Por ello, consulta cómo se está preparando Conchalí, particularmente el SAR y los SAPU, frente a este escenario que considera inminente, atendido el posible aumento de demanda producto de los recortes hospitalarios y sus efectos en la red de atención. En segundo lugar, se refiere a la información entregada respecto de 119 reclamos respondidos. Solicita saber si existe un catastro o sistematización de dichos reclamos, especialmente para conocer cuáles son las materias más recurrentes planteadas por los usuarios y usuarias. Señala que, cuando se acerca a la comunidad, generalmente las inquietudes dicen relación con falta de médicos, cancelación de horas o dificultades en la atención. No obstante, reconoce que estas situaciones pueden afectar de distinta manera a cada persona y que existen diversas perspectivas según la experiencia de cada usuario.

Finalmente, solicita conocer cuál es la base o el tema que más se repite dentro de los 119 reclamos informados.

La concejala Lissette Ponce P., señala que, a futuro, espera que este tipo de presentaciones puedan ser incorporadas expresamente en la citación del Concejo Municipal, tal como se ha realizado en otras oportunidades. Indica que una presentación de esta magnitud, vinculada a una materia tan relevante para la comuna, debiera estar considerada previamente en la tabla, a fin de que los concejales y concejalas puedan prepararse adecuadamente y recoger observaciones o inquietudes de la comunidad. Agrega que, si bien agradece la información entregada, se trata de una gran cantidad de antecedentes expuestos en un solo momento, por lo que resulta complejo abordarlos sin preparación previa. Señala que, en otras ocasiones,



presentaciones similares han sido incorporadas en la tabla de la citación, por lo que desconoce por qué en esta oportunidad no se incluyó dentro de la convocatoria al Concejo. Asimismo, indica que mantiene diversas dudas, pero que se reservará varias de ellas para la Comisión de Salud, instancia a la que espera asistir preparada. Señala que dicha comisión será convocada por la presidenta de la comisión para la semana siguiente, lamentando que esta no se encuentre presente en la sesión. No obstante, formula una consulta relacionada con la APS Universal. En ese sentido, solicita conocer, respecto del total de atenciones informadas, cuántas fueron otorgadas a usuarios que no pertenecen a la comuna. Señala que es sabido que existen usuarios de otras comunas que se atienden en los centros de salud de Conchalí, especialmente en el CESFAM Alberto Bachelet, aclarando que no se les puede negar la atención, pero que sería importante contar con un número aproximado. Además, consulta cuántas de esas atenciones corresponden específicamente a usuarios vinculados a la APS Universal, solicitando conocer qué proporción representan dentro del total informado en la presentación. Finalmente, reitera su inquietud respecto de los reclamos señalados, consultando cuál es el tenor o contenido principal de los más de cien reclamos informados. Asimismo, expresa que espera que en la próxima Comisión de Salud ya existan novedades respecto del proceso para proveer el cargo de director o directora de Salud.

El concejal Hernán Corona S., agradece al alcalde y saluda a todos los presentes. Señala que el tema de la salud constituye una materia de gran relevancia tanto para la comuna como a nivel nacional. Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por la concejala Lissette Ponce, en cuanto a que le habría gustado contar previamente con la presentación, al momento de la citación o antes de la sesión, considerando que contiene datos muy relevantes e importantes que requieren ser estudiados con mayor detalle. Asimismo, indica que le otorga tranquilidad saber que el alcalde sostuvo una reunión con el Presidente José Antonio Kast, instancia en la que, según lo informado, se habrían entregado garantías respecto de que ciertos fondos no se verían afectados. Agrega que, a su juicio, la compleja situación actual en materia de listas de espera responde a decisiones o gestiones del gobierno anterior y no del actual, por lo que considera importante seguir avanzando y trabajando en esta materia. Finalmente, solicita que la presentación sea enviada a los concejales y concejalas, destacando que contiene antecedentes relevantes e interesantes para analizar un tema que considera fundamental para la comuna.

El Alcalde René De La Vega F., solicita disculpas a los concejales y concejalas por no haber incorporado expresamente la presentación de Salud como punto en la cuenta o en la tabla de la sesión. Explica que, en algunas ocasiones, cuando una presentación no queda incorporada formalmente como punto, igualmente se desarrolla dentro de la cuenta, señalando que no es la primera vez que se procede de esa manera. Indica que, probablemente, no alcanzó a incluirla el día martes en la citación respectiva, pero precisa que la semana anterior ya había conversado con Tania y le había solicitado que durante esta sesión correspondía realizar la presentación del área de Salud. Agrega que esta modalidad se ha aplicado en distintas oportunidades, dependiendo de la extensión de la tabla. Señala que, cuando la tabla es muy extensa, no se realizan presentaciones de las direcciones, pero cuando se encuentra más acotada, se intenta complementar la sesión con información relevante para los concejales y concejalas.



Asimismo, menciona que había quedado pendiente entregar una información relevante abordada en la reunión sostenida recientemente, relacionada con el hospital de la zona norte. Señala que, lamentablemente, durante la administración anterior nunca recibieron una respuesta clara sobre esta materia y que se les confirmó que dicho tema se habría tratado de manera reservada, sin entregar información suficiente a los alcaldes. El alcalde indica que el proyecto del hospital de la zona norte se viene conversando desde hace varios años y que, como municipalidad, también se informó en su oportunidad la disponibilidad de terrenos en la comuna. No obstante, precisa que lo más importante no era necesariamente que el nuevo hospital se emplazara en Conchalí, sino que pudiera beneficiar indirectamente a la comuna mediante la descongestión del Hospital San José. Explica que, si el nuevo hospital cubre comunas como Lampa, Tilti, Colina y Quilicura, ello permitiría liberar cupos y disminuir la presión asistencial sobre el Hospital San José, recinto que continuará siendo el hospital de referencia para Conchalí. Agrega que, durante bastante tiempo, esta información se mantuvo sin claridad y con mucha especulación, por lo que los alcaldes se reunieron en varias oportunidades para exigir antecedentes, sin obtener respuestas concretas. Sin embargo, señala que en la reciente reunión con el director del Servicio de Salud se entregó nueva información y se confirmó que ya existe un terreno definido para el proyecto, lo que considera una noticia positiva, ya que demuestra que la iniciativa ha seguido avanzando. Indica que actualmente corresponde estudiar técnicamente los requisitos asociados al proyecto y que, según se les informó, durante esa semana ingresaría una consulta a la Contraloría General de la República. Señala que, si bien se trata de un hospital que probablemente prestará servicios dentro de varios años, incluso en un horizonte cercano a diez años, su planificación considera proyecciones futuras de crecimiento poblacional. En ese sentido, destaca que el estudio se realizó con una mirada de largo plazo, considerando que las comunas de la zona norte seguirán cambiando y creciendo. Menciona especialmente el crecimiento de Quilicura, sectores como Valle Grande, así como también el desarrollo habitacional de Tilti y Colina. El alcalde señala que, al analizar la ubicación del futuro hospital, se entiende que existe una realidad distinta entre el territorio ubicado al norte de Américo Vespucio y el sector hacia el centro de la ciudad. Por ello, aunque el recinto no quede dentro de la circunvalación de Américo Vespucio, permitirá otorgar conectividad y atención a comunas que actualmente se encuentran más alejadas, generando un beneficio indirecto para Conchalí al descongestionar la red asistencial. Finalmente, indica que la información fue entregada en dicha reunión y que, por tratarse de una sesión pública, no puede profundizar en todos los detalles. No obstante, señala que puede compartir antecedentes de manera privada, reiterando que se trata de una noticia beneficiosa para la comunidad conchalina.

La Secretaria General de CORESAM Tania Alvarado S., complementa lo señalado por el alcalde, indicando que desde el año anterior se han implementado algunas medidas por parte del Servicio de Salud para contribuir, en cierta medida, a descongestionar el Hospital San José. Explica que existe un convenio entre el Servicio de Salud y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, el cual, hasta ahora, atiende principalmente a pacientes de Independencia y Tilti. No obstante, señala que se estaría evaluando la posibilidad de extender dicho convenio, al menos para cierta población de comunas como Conchalí y Recoleta, con el objetivo de derivar algunos pacientes hacia ese recinto y permitir que el Hospital San José cuente con mayor holgura en su atención.



En relación con el trabajo coordinado con el hospital, indica que desde el Servicio de Salud y el Ministerio se han entregado lineamientos y recursos para apoyar la reducción de listas de espera hospitalarias. Precisa que la Atención Primaria de Salud de Conchalí ha asumido listas de espera del hospital desde hace varios años, y que con el tiempo ha ido incorporando nuevas prestaciones en esa línea. Como ejemplo, menciona la UAPO, señalando que los pacientes atendidos en dicha unidad corresponden a listas de espera del hospital y no exclusivamente a listas propias de Conchalí. Agrega que una situación similar ocurre con las atenciones de otorrinolaringología y con la sala de cirugía menor. Respecto de esta última, informa que el CESFAM Juanita Aguirre cuenta con una sala de cirugía menor, destinada a procedimientos como extracción de lunares, tratamiento de uñas encarnadas y otras intervenciones que no requieren anestesia general. Explica que estas prestaciones también permiten abordar listas de espera hospitalarias. Asimismo, señala que ha sostenido conversaciones con el director del hospital respecto de la posibilidad de que profesionales del recinto hospitalario puedan acudir a trabajar a la sala de cirugía menor de Conchalí, considerando que la lista de espera es extensa. Informa, además, que durante la semana el Servicio de Salud destinó tres especialistas a la comuna: una ginecóloga, un médico internista y un pediatra. Precisa que estos profesionales fueron contratados originalmente por Conchalí, son funcionarios titulares de planta, obtuvieron becas de especialidad, realizaron sus estudios y ahora deben retornar a la comuna para devolver dicha beca. Añade que sus remuneraciones son pagadas por el municipio, pero que su labor estará orientada principalmente a apoyar la resolución de listas de espera. En el caso de ginecología, explica que la especialista podrá colaborar en diagnósticos y algunas intervenciones, contribuyendo a disminuir la lista de espera. Sin embargo, aclara que existen otras prestaciones de carácter quirúrgico que igualmente deberán ser derivadas al hospital, donde los pacientes permanecerán en lista de espera hospitalaria. Respecto de los reclamos, señala que no cuenta en ese momento con el detalle desglosado, pero que puede remitir posteriormente la información correspondiente. En cuanto a los tiempos de espera en el SAR, confirma que existen períodos en que estos son menores, pero advierte que durante esta época del año comienzan a aumentar considerablemente, especialmente durante la noche. Explica que la campaña de invierno contempla refuerzos de médicos, TENS y kinesiólogos en el SAR. Precisa que la incorporación de kinesiólogos responde al aumento de enfermedades respiratorias, y que dicho refuerzo comenzará en junio, permitiendo fortalecer las atenciones. Sobre la APS Universal, en respuesta a la consulta de la concejala Ponce, aclara que el municipio no distingue la atención según si el paciente vive o no en la comuna, sino que atiende a quienes se encuentran inscritos en los centros de salud de Conchalí. Explica que, en el caso del CESFAM Alberto Bachelet, efectivamente se atiende a población de Recoleta, pero se trata de personas inscritas en Conchalí. Señala que no se realiza discriminación en la atención, ya que si una persona se inscribe válidamente en un centro de salud de la comuna, corresponde atenderla. Agrega que existen personas que, aun viviendo en otras comunas, buscan inscribirse en Conchalí debido a la alta valoración del servicio que se entrega. No obstante, aclara que no se puede inscribir a una persona que ya se encuentra inscrita en otro CESFAM, aunque estas situaciones pueden detectarse posteriormente mediante los filtros de FONASA. En esos casos, FONASA identifica las duplicidades y valida la inscripción principal, generalmente aquella donde la persona estaba inscrita originalmente. Indica que, si una persona renuncia a su inscripción en el CESFAM de su comuna y solicita inscribirse en Conchalí, el municipio puede realizar dicha inscripción. Explica que FONASA paga el per cápita



por la población inscrita y validada en los centros de salud. Finalmente, respecto de la APS Universal, señala que este programa abrió la posibilidad de inscribir a personas que no pertenecían a FONASA. Informa que Conchalí alcanzó aproximadamente 10.000 inscripciones asociadas a APS Universal durante el año anterior, pero que cerca del 90% correspondía igualmente a personas FONASA, por lo que no se trató de un número masivo de usuarios no FONASA. Precisa que la mayor cantidad de nuevas inscripciones no FONASA correspondió a vecinos y vecinas pertenecientes a sistemas previsionales de las Fuerzas Armadas, más que a ISAPRE. Como ejemplo, menciona que se realizaron inscripciones en el sector Juanita Aguirre a personas vinculadas a la FACH. Aclara que este tipo de nuevas inscripciones no podrá seguir realizándose. Sin embargo, señala que los vecinos y vecinas pertenecientes a DIPRECA, ISAPRE u otros sistemas previsionales que ya se inscribieron durante este período seguirán siendo atendidos durante el presente año. Explica que, en el caso de las personas FONASA, el financiamiento llega mediante per cápita, mientras que para las personas no FONASA existía un aporte adicional a través del programa APS Universal.

La concejala Krishna Narváez E., señala que tiene dos observaciones. En primer lugar, agradece la instancia de presentación y consulta si el programa SIS corresponde a uno de los programas que se revisó al inicio de las comisiones, respecto del cual existían dudas sobre su continuidad. Indica que, al escuchar nuevamente el nombre del programa, recordó que el equipo se encontraba preocupado, ya que en una oportunidad asistieron a la comisión para exponer la situación. En ese sentido, valora positivamente que finalmente el programa continúe. Asimismo, señala que también constituye una buena noticia que quede poco tiempo para contar con un director o directora de Salud. Como segunda consulta, pregunta por el nombre de la aplicación destinada a la toma de horas, señalando que no recuerda su denominación y que le gustaría contar con esa información.

La Secretaria General de CORESAM Tania Alvarado S., responde que la aplicación aún no se encuentra en funcionamiento. Señala que al día siguiente se realizará una capacitación y que durante la próxima semana se efectuarán pruebas. Agrega que, probablemente, la aplicación estará en uso durante la última semana de mayo, precisando que su nombre es "Hora Fácil".

El concejal Miguel Astudillo C.: agradece al alcalde y solicita que se pueda remitir la presentación expuesta, señalando que esta fue completa y clara. Indica que contar con dicho material permitirá revisarlo con mayor detalle posteriormente.

TERCER TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8

El Secretario Municipal Daniel Bastias F., indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria 8, para ser tratada en la comisión de hacienda.



CUARTO TEMA
APROBACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026 - 2028

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada de Organizaciones Comunitarias Ruth Arriagada A., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**APROBACIÓN DE BASES
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2026-2028**

DEPARTAMENTO DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Área Comunitaria.



**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2026-2028**

Monto Presupuestario disponible **\$210.000.000**
Desde los **10.000.000** hasta los **30.000.000**

ÁMBITOS DE POSTULACIÓN	PROPUESTA
• CULTURA • INCLUSIVIDAD SOCIAL • DEPORTE Y RECREACIÓN • ADULTO MAYOR • PREVENCIÓN SITUACIONAL • INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS	SE PROPONE SACAR EL ÁMBITO DE RECREACIÓN, ADULTO MAYOR E INCLUSIVIDAD SOCIAL. INCLUSIVIDAD SOCIAL, SE INCORPORÁ EN EL CRITERIO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025	
BARRIO	VOTOS
VIVACETA BARÓN	272
VESPUCIO ORIENTE	1.074
EL CORTIJO	893
JUANITA AGUIRRE	491
BALNEARIO	1.108
SUR	785
CENTRAL	100

PERIODO	TOTAL VOTOS
2026 - 2028	Mínimo de 200 votos
2025	4.723
2024	3.182

CRONOGRAMA 2026

Nº	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Encuentro y Presentación de bases Presupuestos Participativos 2025 a Mesa de Comunal.	Abril	x								
2	Presentación de bases Alcalde y V°B° Dirección Jurídica y Control.	Abril	x								
3	Aprobación de bases finales por Concejo Municipal.	14 Mayo		x							
4	Capacitaciones, difusión, entrega de bases y formularios de postulación.	Última semana de Mayo		x							
5	Formulación y/o Postulación de Proyectos.	Del 1 al 12 de Junio			x						
6	Evaluación Técnica y periodo para subsanar	Del 22 de Junio al 17 de Julio			x	x					
7	Evaluación (Dirección Jurídica y Control).	Del 20 de Julio al 21 de agosto				x	x				
8	V°B° Alcalde, y Mesa Comunal	1era semana de septiembre						x			



9	Periodo de Propaganda Electoral	Del 24 de Agos. al 4 de Sept. (12 días corridos)	X	X	
10	Elección Comunitaria	5 de Septiembre			X
11	Elaboración de Decreto con acta de escrutinio.	Septiembre			X
12	Elaboración de convenios, tramitación de decreto exento y de pago.	Sept./Octubre	X	X	
13	Entrega de fondos.	Desde la aprobación del decreto de pago			X
14	Ejecución de los proyectos.	Noviembre y Diciembre			X
15	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	30 de diciembre			X

BARRIO	LUGAR	DIRECCIÓN
Vivaceta Barón	Escuela Camilo Henríquez	Calle Parral N° 2154
Vespucio Oriente	Escuela Horacio Jhonsons	Del Granito # 1249
El Cortijo	Liceo Poeta Federico García Lorca	Julio Montt Salamanca # 5999
Juanita Aguirre	Escuela Alejandro Bernalés	Amberes # 1633
Balneario	Escuela Eloísa Díaz	Ernesto Peña # 4290
Sur	Edificio Consistorial	Av. Independencia #3499
Central	Escuela Unesco	Tronador #1695

CONCHALI
Por unidos por el bien común

PROYECTOS GANADORES 2025

Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
1	Vivaceta Barón	Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales UV N°8.	Caminos de Luz, Barón Seguro	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Luminarias.	30.000.000.-
2	Vespucio Oriente	Junta de Vecinos Alianza de Conchalí de la Unidad Vecinal N°22.	Luz, Luz y más Luz.	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Luminarias.	30.000.000.-
3	El Cortijo	Junta de Vecinos Villa e Cortijo Norte UV N°30. Asociatividad: Junta de Vecinos Villa General Schneider de la Junta de Vecinos N°32, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Boxeo Marcial Conchalí. Junta de Vecinos Nueva Esperanza de la Unidad Vecinal N°44. Junta de Vecinos Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Junta de Vecinos Bicentenario Independencia de la Unidad Vecinal N°45.	Unidos por la Seguridad del Cortijo	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad.	29.988.000.- (fotos de rendición pendiente – subsanado a la fecha en DAF)

CONCHALI
Por unidos por el bien común

PROYECTOS GANADORES 2025

Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
4	Juanita Aguirre	Junta de Vecinos General José San Martín UV 29. Asociatividad: Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda de la Unidad Vecinal N°26.	"Juanita Aguirre, Vivir Seguros es Vivir Mejor"	Prevención Situacional (Seguridad), Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios.	Instalación de Luminarias, equipamiento de seguridad e insumos de emergencia, Instalación de Juegos Modulares.	30.000.000.- (Devolución por rendición pendiente – Subsanado en DAF)
5	Balneario	Junta de Vecinos Villa Eneas Gonal Sector 4 UV N°48. Asociatividad: Club Deportivo Juventud Independiente Unidad Vecinal N°17.	"Juntos Pero No Revueltos y Seguridad Para Nuestros Vecinos"	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias.	29.999.750.-



CONCHALI
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

PROYECTOS GANADORES 2025

Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
6	Sur	Junta de Vecinos Huechuraba Central UV N°16.	Ojo al Charqui	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad.	29.998.460.-
7	Central	Junta de Vecinos Población El Carmen de la Junta de Vecinos N°20	Mejoramiento Sede Centro de Madres e Instalación Piso Cerámico Sede Junta De Vecinos	Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios.	Mejoramiento de sedes sociales.	30.000.000.- (no se ejecutó proyecto, IV realiza devolución del cheque)
TOTAL MONTO PROYECTOS: 209.986.210						

¡GRACIAS!

#Unidosporelbiencomún

Dpto. de Organizaciones Comunitarias
DIDECO

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala Paula Pérez E., señala que mantiene una duda respecto del proceso informado.

Indica que, lamentablemente, no pudo asistir a la mesa de trabajo, pero que le parece positivo que se contemple un periodo de propaganda electoral con 12 días de anticipación. Sin embargo, consulta si se considerará algún tipo de protocolo de seguridad o medidas específicas para evitar situaciones complejas como las ocurridas el año anterior. Señala que, en dicha oportunidad, recibió diversas llamadas de



dirigentes que denunciaban situaciones relacionadas con la instalación o retiro de propaganda, así como también con la eventual entrega de material electoral en sectores cercanos a las urnas. Agrega que comprende que no todas estas situaciones dependen directamente del municipio, y que muchas veces la competitividad entre dirigentes puede generar conflictos durante el proceso. No obstante, plantea la necesidad de prevenir que estos hechos se repitan, consultando si se dispondrá de rondas de Seguridad Pública, presencia de algún vehículo municipal en determinados horarios, o un canal claro de comunicación para que los dirigentes sepan a quién acudir en caso de inconvenientes. Asimismo, señala que, ante este tipo de situaciones, los concejales solo pueden derivar o solicitar apoyo, sin contar con mayores herramientas para intervenir directamente. Por ello, estima importante que exista claridad respecto de las medidas a adoptar, incluyendo, eventualmente, el resguardo o cierre de las salas de votación, considerando que el año anterior se habrían presentado situaciones en distintos establecimientos educacionales. Finalmente, manifiesta que el objetivo es resguardar que el proceso se desarrolle con participación activa, pero sin mayores inconvenientes, por lo que consulta si esta materia fue abordada en la mesa de trabajo y, de ser así, cuáles fueron los acuerdos o definiciones adoptadas.

La concejala Lissette Ponce P., agradece la presentación realizada y señala que participó en una de las dos mesas de trabajo convocadas, precisando que, si bien no pudo asistir a la segunda instancia, en la primera se abordó gran parte de las materias expuestas. Indica que se encuentra de acuerdo con varias de las modificaciones planteadas, especialmente con el aumento de los montos mínimos de postulación. Señala que, si la finalidad de los presupuestos participativos es generar espacios e instancias que permitan financiar proyectos de real impacto para la comunidad, resulta necesario aumentar dichos montos. Asimismo, manifiesta que ha sido contactada por algunos dirigentes sociales, quienes se mostraron preocupados al conocer que este punto sería tratado en la tabla del Concejo Municipal, información que vieron a través de redes sociales. Agrega que dichos dirigentes consultaron en qué comisión se había revisado esta materia, ante lo cual les explicó que no fue abordada en una comisión propiamente tal, sino en dos mesas de trabajo. Aclara que en dichas mesas participaron representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y COSOC. No obstante, señala que algunos dirigentes extrañan una instancia más amplia de participación, en la que también puedan intervenir directamente presidentes y presidentas de juntas de vecinos. En ese sentido, deja planteada la inquietud para que, a futuro, antes de trabajar las bases y traerlas al Concejo Municipal, se pueda socializar la propuesta con un número mayor de dirigentes, eventualmente a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, considerando que los representantes que participan en las mesas no necesariamente logran recoger todas las inquietudes de las organizaciones territoriales. Finalmente, reitera que se encuentra de acuerdo con las bases presentadas y expresa su expectativa de que el proceso no tenga mayores retrasos, especialmente considerando que el cronograma, en su etapa final, se observa ajustado. Señala que espera que todo avance adecuadamente, a fin de que los proyectos puedan ejecutarse de manera satisfactoria.



El Alcalde René De La Vega F., señala que se realizaron dos mesas de trabajo, tal como lo indicó la concejala Ponce, instancias a las cuales también fue invitada la comunidad. Indica que en dichas reuniones se revisaron diversos temas con el propósito de corregir y mejorar el proceso, considerando además la experiencia de años anteriores. Explica que se abordó particularmente la situación de organizaciones que, habiéndose adjudicado un proyecto, posteriormente no lograban ejecutarlo. Señala que, en procesos anteriores, cuando una persona u organización participaba en el proceso de elección y se adjudicaba un proyecto, pero luego no lo ejecutaba, este quedaba pendiente y precomprometido. Precisa que, en el proceso actual, si una organización desiste de ejecutar el proyecto, este no queda precomprometido. En tal caso, se dicta un decreto que deja constancia del desistimiento de la organización, lo que no genera una garantía para futuros procesos, sino que la organización deberá postular nuevamente desde cero. Agrega que actualmente se encuentran redactando decretos correspondientes a casos anteriores, respecto de organizaciones que no ejecutaron sus proyectos por decisión propia o por distintas problemáticas internas o personales. Asimismo, señala que en las mesas de trabajo también se abordó la preocupación por eventuales situaciones de proselitismo o presión en favor de uno u otro proyecto. Indica que, en virtud de ello, se incorporó un formulario que permite levantar este tipo de situaciones, en caso de que existan conductas asociadas a propaganda o promoción indebida de determinados proyectos durante el proceso.

La concejala Lissette Ponce P., complementa su intervención señalando que mantiene una consulta respecto de los nuevos locales de votación. Indica que entiende que estos aún se encuentran en proceso de definición, pero solicita que puedan ser consensuados con representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y del COSOC. Asimismo, señala que en la presentación no visualizó inicialmente la lámina referida a los proyectos ganadores del año anterior, precisando que posteriormente se aclara que dicha información se encontraba oculta en la presentación, pero aparecía al momento de imprimir el documento. En relación con lo anterior, manifiesta dudas respecto del proyecto que no fue ejecutado, indicando que desconocía dicha situación. Señala que se trataba de un proyecto que le hacía mucho sentido, correspondiente a la sede de la Unidad Vecinal N°20, espacio que, según menciona, estaría siendo ocupado por un centro de madres que no podía utilizar adecuadamente el lugar. Agrega que recordaba que el proyecto estaba asociado al techo, aunque en la presentación figura referido al piso. Por lo anterior, solicita que se informe el motivo por el cual dicho proyecto no pudo ejecutarse y por qué se realizó la devolución de los fondos. Finalmente, plantea que, a futuro, cuando la devolución de recursos sea responsabilidad exclusiva de la organización, se podría evaluar algún tipo de medida, dependiendo de la causal, como una sanción, disminución de puntaje u otra consecuencia en futuras postulaciones. Señala que, al no ejecutarse el proyecto adjudicado, se impide que otra iniciativa, que eventualmente pudo haber quedado en segundo lugar, accediera a los recursos y ejecutara un proyecto por el monto disponible.



La Encargada de Organizaciones Comunitarias Ruth Arriagada A., responde a la consulta de la concejala Pérez, señalando que la materia se encuentra consignada en la página 17 de las bases. Explica que resulta complejo que un funcionario municipal deba involucrarse y adoptar una decisión frente a situaciones de proselitismo o propaganda durante el proceso de votación. Indica que el año anterior se presentaron algunos casos que fueron resueltos en el momento y que no generaron mayores inconvenientes, aunque sí provocaron ruido durante el desarrollo del proceso. En ese contexto, señala que en la página 17 de las bases se establece un procedimiento de reacción para estos casos. Precisa que, si se detecta a una persona realizando propaganda durante la elección, el funcionario municipal deberá efectuar primero una advertencia verbal, indicando que dicha conducta no corresponde y solicitando que cese. Agrega que, si la conducta continúa de manera reiterada y existen medios de verificación que acrediten hechos reales, tales como propaganda en las inmediaciones del establecimiento o en un radio cercano, el municipio contará con la facultad de detener el proceso. Para ello, se levantará un acta, documento que será parte de los formularios del proceso, en la cual se dejará constancia de los hechos ocurridos. Señala que dicha acta deberá ser firmada por tres testigos que den cuenta de la situación observada en el local de votación, incorporando además sus números de RUT, fotografías u otros medios de verificación disponibles. Posteriormente, estos antecedentes serán presentados ante la mesa de presupuestos participativos, instancia que deberá adoptar la decisión que corresponda. Precisa que este procedimiento fue visado por la Dirección Jurídica, considerando que se trata de una materia delicada y que implica adoptar decisiones relevantes dentro de un proceso de elección comunitaria. Indica que se revisó cuidadosamente esta fórmula, tanto para resguardar el correcto desarrollo del proceso como la función de los funcionarios municipales que actúan como ministros de fe en los locales de votación. Asimismo, se refiere a lo mencionado por la concejala Ponce y por el alcalde respecto de la Junta de Vecinos N°20. Explica que dicha organización debió realizar la devolución del cheque, debido a que se encontraba en un proceso de impugnación que no tuvo resolución antes de la fecha en que correspondía ejecutar el proyecto. Indica que en las nuevas bases queda establecido que las juntas de vecinos que se encuentren impugnadas al momento de firmar el convenio deberán tener resueltas todas sus situaciones jurídicas. Precisa que esta exigencia no estaba contemplada en las bases anteriores, razón por la cual la organización pudo recibir el cheque y firmar el convenio, quedando a la espera de la resolución del tribunal. Agrega que, al no emitirse dicha resolución dentro del plazo correspondiente, la organización debió devolver los fondos. Señala que, en ese momento, se le indicó a la presidenta que debía presentar un escrito por Oficina de Partes, explicando la situación, y hacer entrega del cheque a la Dirección de Rentas Municipales. Finalmente, informa que en las nuevas bases también queda regulado el procedimiento aplicable en caso de impugnaciones o situaciones jurídicas durante el proceso de elección. En estos casos, la organización deberá ingresar una carta explicativa por Oficina de Partes y realizar la devolución de los fondos, emitiéndose posteriormente el decreto municipal correspondiente, a fin de dejar constancia de que la no ejecución del proyecto no obedece a una decisión del municipio, sino a una situación de fuerza mayor que afecta a la organización.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Presupuestos Participativos 2026 – 2028.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA

El Alcalde René De La Vega F., señala que, en relación con el punto siguiente de la tabla, referido a la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, dicho antecedente fue entregado durante la semana anterior. Indica que, por distintas situaciones, no fue posible llevar a cabo la comisión respectiva, por lo que plantea dos alternativas: presentar igualmente el punto en el plenario, a fin de que el Concejo pueda adoptar una decisión durante la sesión, o bien dejar su revisión para la semana siguiente. Agrega que la materia no es extensa y que se trata solo de ajustes, por lo que manifiesta su preferencia de poder revisarla en la presente sesión.

La concejala Lissette Ponce P.: agradece al alcalde y señala que, previo al inicio de la sesión de Concejo, conversó esta materia con las concejales presentes y también con la concejala Molina, quien no pudo asistir a la sesión. Indica que solicitan retirar el punto de la tabla, referido a la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, considerando que no se trataría de una materia urgente que requiera ser aprobada en esta sesión. Agrega que, a su juicio, corresponde que dicha modificación sea revisada y discutida con mayor detalle en la Comisión Jurídica, instancia pertinente para abordar esta materia. Señala además que en dicha comisión participan representantes del COSOC y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo que resulta especialmente relevante tratándose de una ordenanza vinculada precisamente con la participación ciudadana. Por lo anterior, solicita que el punto sea discutido en una próxima sesión, una vez que haya sido revisado en comisión. Asimismo, menciona que la concejala presidenta de la Comisión Jurídica citaría a dicha instancia durante la semana siguiente.

La concejala Marjorie Melo V.: señala que, en términos generales, la modificación propuesta se orienta a mejorar la ordenanza. No obstante, indica que resulta importante discutirla previamente con el COSOC y con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, razón por la cual estima pertinente que la materia sea revisada en comisión antes de ser sometida a aprobación del Concejo Municipal.

El concejal Martín Muñoz O.: agradece al alcalde y señala que valora lo planteado por la concejala Lissette Ponce respecto de la posibilidad de revisar la materia durante la semana siguiente. No obstante, indica que considera importante que esta definición sea conversada con todos los integrantes del Concejo Municipal, precisando que el Concejo está compuesto por ocho concejales y no solo por cinco. Manifiesta que, si bien algunos concejales pudieron haber estado de acuerdo con postergar la votación para la semana siguiente o para una sesión posterior, no tuvieron conocimiento previo de dicha conversación. Por ello, plantea que las decisiones y coordinaciones sobre este tipo de materias deben considerar a la totalidad de los concejales. Asimismo, señala que mantiene diferencias profundas respecto del proyecto de modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, las cuales pensaba argumentar durante la sesión. Sin embargo, indica que, si el punto será retirado de la tabla para ser revisado



en una próxima instancia, dichas observaciones podrán ser discutidas en comisión y posteriormente sometidas a votación en el Concejo Municipal.

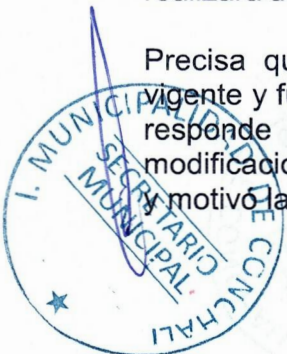
El concejal Hernán Corona S.: agradece al alcalde y señala que, considerando que se está discutiendo la posibilidad de retirar o postergar el punto, estima pertinente manifestar su posición. Indica que ya intervino una representante de las cinco concejales y también el concejal Muñoz, por lo que, desde su concejalía, señala que, en caso de haberse sometido a votación en esta sesión, habría rechazado la propuesta. Explica que, si bien está de acuerdo con la participación ciudadana y la convivencia, observa diversos aspectos de la modificación que, en lo personal, considera necesario revisar o modificar. Menciona, entre ellos, materias vinculadas al enfoque de género y algunos artículos específicos, como el artículo 8°, que forman parte de las modificaciones propuestas. Asimismo, manifiesta que comparte lo señalado por el concejal Muñoz, en cuanto a que el Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales y no solo por cinco, por lo que estima importante que todos puedan participar en la discusión. Finalmente, señala que, desde su concejalía, está de acuerdo con que el punto pueda ser retirado o postergado, a fin de que sea revisado en una comisión donde participen todos los integrantes del Concejo Municipal.

El concejal Miguel Astudillo C.: señala que no tiene mayores antecedentes que agregar y manifiesta que considera positivo que el punto sea postergado, a fin de realizar la comisión correspondiente y revisar con mayor detalle los distintos aspectos de la propuesta. Indica que, tal como se ha señalado, el Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, por lo que, tratándose de una materia relacionada con participación ciudadana, resulta importante incorporar y considerar a todos sus integrantes en la discusión. Agrega que, si bien se plantea la importancia de la participación y de sumar a más actores, en la práctica a veces se deja fuera a algunos miembros del Concejo, situación que estima necesario corregir para mantener coherencia entre lo que se promueve y la forma en que se actúa.

El concejal Hernán Corona S.: señala que acoge lo planteado por los concejales y concejales respecto de postergar el punto, manifestando su conformidad con que la materia sea revisada previamente en comisión. Asimismo, recalca la importancia de que los integrantes del Concejo Municipal asistan a dicha instancia y participen de la discusión completa de la modificación propuesta, no solo de aquellos aspectos vinculados al enfoque de género. Indica que la revisión debe abordar todos los puntos contenidos en la propuesta, a fin de permitir un análisis integral antes de su eventual votación.

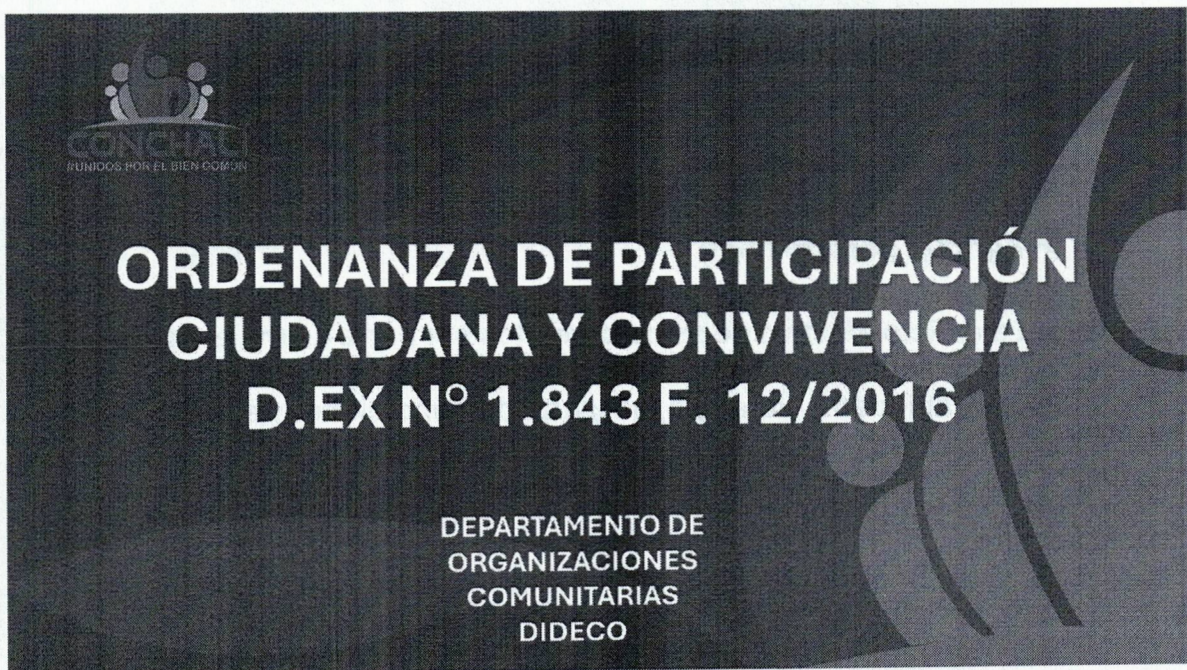
El Alcalde René De La Vega F.: señala que el punto será revisado en comisión y que, por tanto, se retirará de la tabla en cuanto a su aprobación. No obstante, indica que se realizará una breve presentación para conocimiento de los vecinos y vecinas presentes.

Precisa que la Ordenanza de Participación Ciudadana se encuentra actualmente vigente y fue aprobada por el Concejo Municipal. Señala que dicha ordenanza no solo responde al cumplimiento de un marco normativo, sino también a diversas modificaciones legales existentes, una de las cuales se vincula con el Plan Regulador y motivo la primera ordenanza y sus modificaciones.



Asimismo, manifiesta que es importante ser transparentes respecto de la incorporación del lenguaje inclusivo en los instrumentos municipales. Indica que actualmente corresponde efectuar las modificaciones necesarias en los distintos documentos y ordenanzas, con el objeto de evitar expresiones que puedan instalar desigualdades. En ese sentido, señala que la próxima semana también se presentará al Concejo la modificación de la orgánica interna, la cual se encuentra aprobada, pero requiere ajustes de lenguaje. Explica que, donde se menciona “alcalde”, debe incorporarse “alcalde o alcaldesa”, y que en otras materias corresponde utilizar expresiones más amplias, como “concejalías” en lugar de “concejales”, cuando corresponda. Agrega que estos cambios no buscan establecer diferencias entre hombres y mujeres ni señalar que unos sean más importantes que otros, sino adecuar los instrumentos municipales a un lenguaje inclusivo y no sexista, reconociendo que la sociedad se compone de todas las personas que conviven en ella. Menciona que la Dirección de Alcaldía fue una de las primeras en desarrollar un Programa de Mejoramiento de la Gestión vinculado al lenguaje inclusivo, por lo que el municipio continuará reforzando esta línea de trabajo. Finalmente, reitera que el punto no será sometido a aprobación en esta sesión y que será revisado en comisión. Sin perjuicio de ello, solicita que se realice igualmente la presentación, con el fin de dar a conocer cuáles son los artículos propuestos para modificación, considerando que el municipio ya cuenta con una ordenanza vigente en la materia.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias Ruth Arriagada A., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD



1. Modificación en TÍTULO I (Disposiciones Generales y Fundamentos)

► Agrega nuevo numeral en Artículo 1:

3) Enfoque de género y derechos humanos:

Reconocimiento de las desigualdades estructurales entre hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas, y el compromiso del municipio de promover la igualdad sustantiva, erradicar toda forma de discriminación y violencia de género, y garantizar la participación equitativa en los espacios de decisión comunal.

2. ♦ Ajuste en DERECHOS (Artículo 2)



► Agregar párrafo final:

- La Municipalidad adoptará medidas específicas para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos por parte de mujeres y diversidades sexo-genéricas, especialmente en contextos de vulnerabilidad o violencia, asegurando condiciones de acceso, información y participación en igualdad de condiciones.



3. ◇ Incorporación en PRINCIPIOS (Artículo 3)

► **Agrega nuevos principios:**

j) Equidad de género:

La Municipalidad promoverá la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas, adoptando medidas que permitan superar brechas de participación, acceso y representación en los distintos espacios e instancias contempladas en esta ordenanza.

k) No discriminación:

Se garantizará que ningún proceso participativo excluya o limite la participación por razones de género, orientación sexual, identidad de género u otras condiciones, promoviendo espacios seguros y libres de violencia.

l) Enfoque interseccional:

Se reconocerá que las desigualdades pueden profundizarse por la interacción de múltiples factores (género, edad, discapacidad, origen, condición socioeconómica, entre otros), adoptando medidas diferenciadas para asegurar participación efectiva.



4. ◇ Modificación en CONCEPTOS (Título III)

► **Nuevo artículo sugerido:**

• **Artículo 8.- Enfoque de género:**

Se entenderá por enfoque de género la consideración sistemática de las diferencias, desigualdades y relaciones de poder entre hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y mecanismos de participación, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad sustantiva.



5. ♦ Ajustes en OBJETIVOS (Artículo 9)

► Agrega nuevo literal:

- f) Promover la participación equitativa de mujeres y diversidades sexo-genéricas en los espacios comunitarios y de toma de decisiones, fortaleciendo su liderazgo y autonomía.

6. ♦ Artículo 15

► Agrega texto final:

- Se deberán asegurar condiciones equitativas, horarios adecuados y espacios seguros para la participación.

7. ♦ Cabildos (Artículo 30)

Incorporaba “Cabildo de la Mujer”, pero está desactualizado en enfoque.

► Se reemplaza por:

Letra e) Cabildo de Género y Diversidades.

8. ♦ Oficina de Reclamos (Artículo 44)

► Se agrega:

La Municipalidad deberá garantizar canales adecuados, confidenciales y seguros para la recepción de denuncias relacionadas con violencia de género o discriminación en espacios comunitarios.



RESULTADOS



Con estos cambios logramos:

- ☒ Cumplir estándares actuales de políticas públicas
- ☒ Evitar que sea solo una mención simbólica
- ☒ Incorporar enfoque transversal real
- ☒ Fortalecer coherencia con los programas del área Mujer

¡GRACIAS!

#Unidospor elbiencomún



SEXTO TEMA

APROBACIÓN REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN EL COMITÉ DE BIENESTAR 2026 - 2028, EN CONFORMIDAD AL ART.10 LEYN°19.754.

El Secretario Municipal Daniel Bastias F.: informa que, tal como se indicó al inicio de la sesión, se hizo entrega de un complemento de tabla correspondiente a la aprobación de los representantes del alcalde ante el Comité de Bienestar, periodo 2026-2027, conforme a la Ley N°19.754. Señala que, junto con dicho complemento, se remitió el Memorándum N°117, mediante el cual se presenta al Concejo Municipal la propuesta del alcalde respecto de las funcionarias que integrarían dicho Comité en su representación, materia que, conforme a la normativa vigente, requiere acuerdo del Concejo Municipal. Indica que la propuesta contempla como representantes del alcalde a las funcionarias Francisca Rivera, Constanza González, Patricia Muñoz y Sofía Polo.

La concejala Krishna Narváez E.: consulta, antes de proceder con la votación, cómo se conforma el Comité de Bienestar, señalando que desconoce el procedimiento. Pregunta si la designación de sus integrantes se realiza mediante un mecanismo democrático, si son escogidos por los propios funcionarios o si corresponde a una propuesta directa de la autoridad, solicitando que se explique brevemente cómo opera dicho proceso.

El Alcalde René De La Vega F.: responde señalando que, cada dos años, corresponde determinar quiénes integrarán el Comité de Bienestar, conforme a la normativa vigente. Explica que, por una parte, los representantes de los trabajadores son definidos a través de los procesos internos que correspondan, en coordinación con la Asociación de Funcionarios y sus socios, quienes determinan puntualmente quiénes serán sus representantes ante dicha instancia. Asimismo, indica que el Comité se conforma con cuatro representantes, precisando que, en el caso de quienes representan al empleador, estos son designados directamente por el alcalde. Finalmente, somete el punto a aprobación del Concejo Municipal, referido a la designación de las representantes del alcalde ante el Comité de Bienestar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar 2026 – 2028, en conformidad al Artículo 10 Ley N°19.754:

1. Francisca Rivera Prado
2. Constanza González Opazo
3. Patricia Muñoz Carvajal
4. Sofía Polo Lázaro



SÉPTIMO TEMA
VARIOS

El Alcalde René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal Miguel Astudillo C., solicita un informe o presentación oficial respecto del nuevo Decreto N°10 del MINVU, asociado a obras menores o modificaciones pequeñas en inmuebles, con el objeto de conocer su alcance y poder entregar información correcta a la comunidad.

Asimismo, consulta por la aplicación de la Ley de Cables en Desuso, señalando que existiría información sobre un proceso nacional de retiro de puntos críticos. Solicita conocer si la comuna de Conchalí se encuentra considerada en dicho plan y, en caso contrario, cuáles serían las gestiones que podrían realizarse para priorizar los sectores más complejos.

El Alcalde René De La Vega F.: informa que, en el marco del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, el municipio ya se encuentra en la etapa correspondiente al congelamiento de permisos, en virtud de determinadas cargas estadísticas. Explica que, al encontrarse el proceso en su última etapa, ya se decretó y publicó oficialmente el congelamiento de los ingresos de permisos de edificación bajo ciertas características. Precisa que la Municipalidad no puede recibir permisos asociados a proyectos sobre cuatro pisos, medida que se estableció con dicho criterio para no afectar obras menores, considerando que existen vecinos y vecinas que realizan ampliaciones o mejoras en sus viviendas. Indica que, en consecuencia, cualquier proyecto inmobiliario que supere dichas condiciones no podrá ingresar a la Municipalidad durante el periodo de un año, o hasta que el proceso del Plan Regulador se encuentre aprobado, si ello ocurre antes. Manifiesta que espera que dicha aprobación pueda concretarse con anterioridad al plazo máximo señalado. Asimismo, menciona que pueden existir modificaciones vinculadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, pero que, al encontrarse actualmente vigente el proceso de congelamiento, podrían generarse ciertos ajustes.

El concejal Hernán Corona S., agradece y, en primer lugar, plantea diversas gestiones territoriales. Solicita revisar un árbol ubicado en Aviadora N.° 2284, señalando que el pavimento se encuentra en mal estado. Asimismo, solicita revisar la situación del Pasaje Aviador Acevedo, con Vía Z, indicando que desde hace aproximadamente tres años un sector de la vereda se encuentra pavimentado y el otro no. Agrega que las direcciones serán remitidas por papeleta. Además, solicita la poda de un árbol ubicado en avenida Fermín Vivaceta N.° 3626 y de otro árbol ubicado en Estrella N.° 3368.

Posteriormente, señala que hará uso de sus puntos Varios para plantear un análisis de carácter nacional. Indica que, a su juicio, Chile se encuentra en una encrucijada histórica y estructural, mencionando el avance del denominado Plan de Reconstrucción Nacional y de una reforma miscelánea del Ejecutivo, cuya idea de legislar habría sido aprobada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Expone que la discusión técnica se centra en materias como la reintegración del sistema tributario, la rebaja gradual del impuesto corporativo y la exención transitoria del IVA a la vivienda, medidas que, según plantea, buscan dinamizar la economía, especialmente el sector inmobiliario, y devolver crecimiento potencial al país.



Asimismo, critica la actuación de sectores de izquierda, señalando que, a su juicio, han recurrido a indicaciones y mecanismos procedimentales para retrasar la tramitación legislativa. Sostiene que dicha conducta refleja una resistencia ideológica que también observa en el ámbito comunal. En ese contexto, manifiesta críticas hacia la bancada de concejales de izquierda de Conchalí, señalando que, desde su perspectiva, representan una forma de hacer política que obstruye el progreso. Relaciona dicha postura con el escenario político nacional posterior al año 2019, indicando que, a su juicio, ciertos sectores validaron hechos que afectaron el orden público, la institucionalidad y la estabilidad económica. El concejal plantea que los derechos sociales requieren financiamiento mediante riqueza real, inversión, certezas jurídicas y generación de capital, señalando que estos elementos no se producen únicamente mediante discursos o decretos. Agrega que, desde su visión, el país requiere responsabilidad fiscal y madurez política para asegurar estabilidad a largo plazo. Finalmente, sostiene que la derecha y quienes integran la actual coalición de gobierno promueven una política orientada a la construcción y al progreso. Concluye señalando a los vecinos y vecinas que, desde su sector, se continuará trabajando con rigurosidad técnica por el desarrollo del país y por medidas que, a su juicio, puedan impactar positivamente en los hogares de Conchalí y de Chile.

La concejala Marjorie Melo V., inicia su intervención agradeciendo al equipo social municipal por responder oportunamente durante el fin de semana y apoyar a un vecino que requería un electrogenerador tras un corte de energía eléctrica.

Posteriormente, informa que participó en un encuentro de la Asociación de Municipalidades de Chile, donde conoció una aplicación denominada "Sofía", destinada a realizar consultas jurídicas con acceso a leyes, ordenanzas, normativa y jurisprudencia. Señala que sería conveniente evaluar, si el costo es accesible, la posibilidad de contar con una herramienta de este tipo en el municipio o para uso de los concejales, considerando que muchas veces la información disponible en internet o inteligencia artificial puede estar desactualizada o no corresponder a legislación chilena. Además, solicita tener precaución y revisar la normativa respecto de las funciones que corresponden al alcalde en actividades municipales, mencionando como ejemplo la animación de fiestas o eventos comunales. También pide información sobre una corrección, modificación o cambio que habría sido firmada por los socios de la Corporación Conchalí en Movimiento.

Finalmente, responde a lo planteado por el concejal Corona en materia política y económica, señalando que, a su juicio, la inestabilidad y el descontento social responden a políticas que no han logrado considerar adecuadamente las necesidades de la ciudadanía. Manifiesta que las reformas deben hacerse pensando en el pueblo y no únicamente en los sectores económicos más favorecidos.

El concejal Martín Muñoz O., responde a lo planteado previamente en el debate político, señalando que, desde su perspectiva, corresponde referirse al estallido como un hecho delictual que afectó emprendimientos y a vecinos del país. Asimismo, manifiesta su apoyo a lo expresado por el concejal Corona respecto de la discusión económica, indicando que la rebaja del impuesto a las empresas podría favorecer la inversión, la estabilidad y el desarrollo de los emprendimientos.

En materia comunal, solicita conocer el estado real de los sumideros de aguas lluvias, considerando la cercanía del periodo de lluvias y las dificultades que ello puede generar para los vecinos y vecinas de Conchalí.



Asimismo, solicita que se publiquen periódicamente en redes sociales los números de emergencia y los canales de contacto correspondientes para enfrentar situaciones de contingencia, tales como solicitudes de sacos de arena, nylon u otros elementos de apoyo.

Finalmente, valora la ordenanza de medio ambiente relacionada con la poda de árboles frente a los domicilios y señala que ha estado informando a vecinos respecto de dicha facultad. Indica que entregará un oficio con tres medidas concretas orientadas a capacitar a la comunidad y fomentar la organización vecinal para el cuidado de los espacios comunes.

La concejala Krishna Narváez E., comienza destacando y valorando la actividad de graduación realizada por el Centro Activo del Adulto Mayor, señalando que este tipo de instancias reflejan el impacto positivo que tienen los espacios de aprendizaje, participación e integración social en la vida de las personas mayores.

Luego, reitera una solicitud realizada con anterioridad, referida a la necesidad de intervención por parte de la DOM o DIMAO en el exterior de un domicilio ubicado en La Puntilla N°4687, donde existiría un hundimiento de más de dos metros de profundidad. Indica que Aguas Andinas habría descartado fallas en su red y que, pese a una compactación previa ejecutada por personal municipal, el problema volvió a aparecer, por lo que solicita una revisión urgente en terreno.

Asimismo, solicita una inspección técnica en la esquina de Tupungato con Huelbuta, debido al deterioro del pavimento veredal junto a un colector de aguas lluvias, situación que habría provocado accidentes peatonales.

En otro punto, consulta por el servicio de bacheo, señalando que en sesiones anteriores solicitó información sobre el tiempo de cobertura del servicio y que no recibió respuesta. Agrega que tomó conocimiento de que el presupuesto habría finalizado en enero, por lo que solicita confirmar dicha información, conocer el presupuesto originalmente destinado, el monto que se proyecta inyectar en un nuevo contrato y el estado de la licitación correspondiente.

Finalmente, responde al concejal Corona por haberla incluido dentro de una referencia política a concejalas de izquierda, aclarando que no pertenece a dicho sector y que actualmente se encuentra independiente. Solicita no ser aludida en ese contexto y plantea que otros temas de carácter personal sean tratados en forma interna.

La concejala Paula Pérez E., responde a los dichos del concejal Corona, señalando que no le sorprende su intervención y que, cuando se habla de obstrucción o boicot, también debe recordarse que en gobiernos anteriores otros sectores políticos se opusieron a reformas y proyectos de ley que, a su juicio, beneficiaban a la ciudadanía. Asimismo, se refiere a la denominada bancada de mujeres, señalando que esta surge a partir del trabajo territorial de concejalas que viven en Conchalí y que nunca ha estado cerrada a la participación de otros integrantes del Concejo Municipal.

También conmemora a Diego y Ezequiel, señalando que fueron asesinados en el contexto de una movilización estudiantil, y plantea que actualmente la protesta estudiantil se ha criminalizado y relativizado, especialmente en un contexto de demandas vinculadas a educación.

En materia comunal, solicita abordar la situación del Jardín Flor de Oro, ubicado en El Comendador, donde existiría un árbol colindante con el CESFAM Simón Ojeda que estaría afectando una pandereta y generando un riesgo para los niños y niñas del establecimiento. Detalla que se han remitido diversos correos y antecedentes desde



septiembre y octubre del año anterior, sin que exista respuesta concreta a mayo de 2026, por lo que solicita que DIMAO concorra a terreno y se informe una solución.

Asimismo, consulta por el estado de la licitación destinada a reparar desperfectos en la Biblioteca Municipal, solicitando conocer si esta ya se encuentra en preparación, cuándo podría ser revisada y cuáles son específicamente las dependencias o instalaciones dañadas.

Finalmente, solicita información sobre la Oficina de Asuntos Religiosos, consultando quién se encuentra a cargo, qué objetivos tendrá y en qué consistirá el catastro de iglesias que se estaría realizando.

En una intervención posterior, recuerda que existiría un dictamen de Contraloría que establece que los concejales no estarían facultados para interceder en trámites específicos de vecinos. En virtud de ello, solicita que las peticiones relacionadas con casos particulares, como podas de árboles frente a determinados domicilios, sean tramitadas por las vías correspondientes y no sean consideradas de manera directa en el Concejo.

La concejala Lissette Ponce P.: responde a los dichos del concejal Corona, señalando que intenta no extenderse en discusiones de carácter político, pero que considera necesario defender el trabajo colaborativo que realizan algunas concejalas en el territorio, con el objetivo de representar de mejor manera a la comunidad.

Indica que presentará tres puntos varios, dos de ellos vinculados al trabajo en terreno realizado en marchas exploratorias en el sector de El Cortijo, específicamente en las unidades vecinales N°30, N°44 y N°45.

Como primer punto, se refiere a la solicitud planteada por don René Castro, presidente de la Unidad Vecinal N°45, relativa al pasaje de calle Forestal entre Avenida Independencia y El Cortijo, en el marco del programa de pavimentos participativos, llamado N°31. Señala que se trata de un proyecto que habría sido adjudicado y posteriormente postergado, por lo que solicita que el municipio, la Dirección de Obras, el alcalde y el Concejo realicen las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para retomar la iniciativa y no iniciar la postulación desde cero.

Agrega que, en una sesión anterior, el entonces Director de Obras, don Carlos Jiménez, habría comprometido una visita a terreno para evaluar medidas supletorias, la cual aún no se habría realizado, por lo que solicita que dicha revisión se efectúe a la brevedad.

Como segundo punto, consulta por el proyecto de recambio de luminarias, específicamente respecto del destino final de los brazos de luminarias que serán retirados. Solicita conocer si existe un plan de reutilización de estos elementos, considerando experiencias anteriores en las que habrían sido utilizados en iniciativas de recuperación de espacios públicos.

Asimismo, solicita información sobre el manejo, retiro y disposición final de ramas y residuos derivados de las labores de despeje, poda y retiro de árboles asociadas al proyecto, incluyendo plazos estimados y si estas tareas estarán a cargo de la empresa ejecutora o del municipio, conforme a las bases técnicas de la licitación.

Como tercer punto, plantea la preocupación de vecinos y dirigentes por la remodelación de las plazas Apolo y Los Astronautas, debido a intervenciones de Aguas Andinas que habrían provocado roturas de matriz de agua, cortes de suministro no programados, cierres de pasajes sin información oportuna, excavaciones y acumulación de material.

Solicita conocer cómo el municipio fiscaliza dichas obras, de qué manera se coordina con Aguas Andinas y qué medidas se adoptan para informar oportunamente a la comunidad sobre cortes, plazos y eventuales afectaciones.



Siendo las 18:15, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 14 MAYO DE 2026

ACUERDO N°103/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Presupuestos Participativos 2026 – 2028.

ACUERDO N°104/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar 2026 – 2028, en conformidad al Artículo 10 Ley N°19.754:

2. Francisca Rivera Prado
3. Constanza González Opazo
4. Patricia Muñoz Carvajal
5. Sofía Polo Lázaro



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.